Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXV. Núm. 10.364.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Viernes 20 de Marzo de 1925

El asunto del Crédito de la Unión Minera

La verdadera inspección

Desde que con el de Barcelona empezó la serie de quiebras de Bancos, que ha culminado en la del Crédito de la Unión Minera, empezó también la opinión pública a alarmarse y a pedir a los Gobiernos que adopten medidas para evitar tales hechos.

Se creó el Consejo Superior Bancario, al que se le dieron ciertas facultades inspectoras, y es lo cierto que su actuación ha sido completamente inútil, cuando en sus mismas narices ha podido la Unión Minera estar durante cuatro años engañando a todo el mundo con balances falsos, utilidades fantásticas y cotizaciones forzadas, mientras pignoraba valores en custodia y establecía las Sucursales en la provincia de Burgos para atraer a sus cajas por medio de toda clase de señuelos, los ahorros castellanos.

Esto ha servido para que los clamores en demanda de una intervención directa en los Bancos hayan aumentado y tomado cuerpo en la instancia que el Círculo de la Unión Mercantil ha presentado al Directorio, en la que llega a pedirse la creación de un Cuerpo de inspectores.

El conocido escritor Luis Olariaga, con alguno de cuyos anteriores artículos publicados en *El Sol*, en el que trataba de echar agua al vino en el asunto del Crédito, no podemos estar conformes, escribía ayer otro sobre el tema que nos ocupa, con el que estamos de completo acuerdo.

Todas las medidas restrictivas que se tomen con los Bancos serán inútiles, si la rectitud y la moralidad no son las prendas características de los que manejan las sociedades de crédito, y si tanto ellos como los que formen el Consejo Superior Bancario o la entidad a quien se encargue la inspección, no obran en todo momento impulsados por el cumplimiento de su deber y por la responsabilidad moral que adquieren al no hacerlo así.

Dentro de las actuales leyes y de las atribuciones del Consejo Superior Bancario, ha podido este organismo enterarse de la verdadera situación del Crédito de la Unión Minera y evitar que el daño causado llegase al extremo límite que conocemos.

Y es que desde la post guerra se ha apoderado del mundo un afán insensato de acumular riquezas, que todo lo ha arrollado, y la moral, la buena fe y la lealtad en los negocios, han desaparecido en todos aquellos que se han visto arrastrados por esa ola que amenaza los cimientos mismos de la sociedad.

Y eso es lo que hay que combatir a todo trance; pero no con medidas restrictivas que alcancen igualmente a los Bancos serios que a los irregulares, a las personas honradas que a los granujas. La manera de devolver a los negocios la buena fe y la confianza recíproca que debe caracterizarlos, es impidiendo que la impunidad ampare a los que delinquieron y castigando con mano dura a los que no se han detenido ante ningún obstáculo material ni moral para apoderarse de la propiedad ajena, y a los que por negligencia u omisión han dejado obrar a los primeros aprovechándose del resultado de sus *operaciones*.

De Bilbao

El juez mejoró por la mañana, pero empeoró por la tarde

Ayer experimentó ligera mejoría el juez especial de la causa por la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, señor Navarro.

No recibió más visita que la del médico, quien, al parecer, le halló con menos fiebre.

A pesar de ello, insistió el facultativo en que el paciente necesita reposo y aislamiento absoluto de toda clase de trabajo.

Por la tarde volvió el médico y le halló peor.

El señor Navarro cree que su indisposición es pasajera y que muy pronto podrá volver a sus tareas judiciales en la causa que instancia.

Hoy, probablemente, volverá a visitarle el fiscal señor Hidalgo y se enterará del estado del enfermo, para comunicárselo a la Audiencia Territorial de Burgos.

Aplazamiento

Para ayer estaba señalada la reunión de consejeros del Crédito; pero ha sido aplazada hasta hoy, a las seis de la tarde.

Se decía que quizá trate el Consejo de la petición de algunos depositantes de valores, en el sentido de su devolución.

Como subsiste la prohibición del juez, ignórase qué se acordará.

Siguen enviando notas

Los depositantes de valores en custodia, del Crédito, siguieron enviando ayer a la oficina del notario señor Marín, las notas que se acordó en la asamblea celebrada en el Frontón.

A pesar de ser día festivo, se nos dijo que los comisionados se habían reunido para ir ordenando notas y hacer la clasificación de valores.

El Juzgado, cerrado

Ayer, como día festivo, no se abrió el Juzgado.

Por tanto, fué un día tranquilo en las tareas judiciales.

Puede decirse que fué el primero en que los funcionarios que intervienen en el proceso no trabajaron en las actuaciones.

Hoy o mañana se espera la resolución de la Territorial, respecto a la enfermedad del juez señor Navarro.

Práctica de diligencias

Ayer se aseguró que la representación del contador del Crédito, don Federico Meltzer, preso en la cárcel de Larrinaga, va a solicitar del juez señor Navarro, la práctica de varias diligencias, encaminadas a demostrar la absoluta inculpabilidad del citado empleado, al firmar determinados balances antes y después de la suspensión de pagos.

En Burgos

Nuevo juez especial

Como decíamos ayer, en el rápido, llegó de Madrid el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial D. Enrique Robles Nisarre.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, bajo su presidencia, ha acordado en el día de hoy, nombrar juez especial para continuar el sumario que se instruye contra el Crédito de la Unión Minera, y mientras continúe la enfermedad de D. Pedro Navarro, al magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao D. Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, muy conocido en esta ciudad, por haber desempeñado, hasta su ascenso, el cargo de juez de primera instancia e instrucción de la misma.

Crédito de la Unión Minera

Sucursal de Burgos

Devolución de los depósitos en custodia

El día 21 del actual pueden presentarse a recoger los depósitos de valores en custodia los interesados de los resguardos números 150 al 200, ambos inclusive, mas los de los que no lo han verificado en días anteriores.

Burgos 18 de Marzo de 1925.—Por el Crédito de la Unión Minera, sucursal de Burgos, el director gerente, José García Alfa; los interventores judiciales, José María Izquierdo, José Ramón Echevarrieta, César Fournier.

Diario de Burgos se vende en BILBAO en la librería de T. Cámara, Alameda de Mazarredo, 15, y Alameda de Urquijo, 24

Para anuncios y suscripciones, dirigirse a D. Fermín Miranda, Hurtado de Amézaga, núm. 46

En MADRID, kiosco de «Las Calatravas», en la calle de Alcalá

DOCTOR C. URRACA
OCULISTA
Consulta de doce á dos.—Gratis á los pobres
[illegible] 18, principal

DOCTOR URETA DEL VAL
OCULISTA
Consulta de diez á doce y de cuatro á seis
Gratis á los pobres
Avenida de la Victoria, número 19
(antes plaza del Arzobispo)

DOCTOR LOPEZ GOMEZ
EX PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
Especialista en garganta, nariz y oídos
Espolón, 40, entresuelo
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis

MEDICO Y DENTISTA
MARDONES
DIPLOMADO EN NEW-YORK
Especialista en enfermedades de la boca
RAYOS X
Plaza de Prim, 23, pral.

Clínica Odontológica y Laboratorio Dental
— DE —
FEDERICO FRANK
Doctor en Medicina dental alemán
Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 duplic.º—Gabinete en Madrid: San Marcos, 37
Horas de consulta: De nueve á una y de tres á seis

Página histórica de actualidad

El Cordón de la Casa del Condestable

Va dos veces, en poco más de un año, manifestándose Burgos en lucha franca con el palacio señorial de los Condestables de Castilla. Y, hasta cierto punto, me asusta la repetición del hecho porque en la idiosincrasia terca de nuestras iras ciudadanas han tenido origen extraordinarios acontecimientos históricos.

Idólatras de su tradición los burgaleses, repitieron de tarde en tarde el gesto del Cid en Santa Agueda, y siempre con derivaciones de tal alcance que abrieron capítulos nuevos en la Historia.

Por una frase ritual del Fuero Juzgo que, en la iglesia de nuestro desaparecido alcázar condal, escuchó tres veces Alfonso VI, con la color mudada, según la crónica, se siguió a la larga en Castilla un cambio de dinastía.

Por resistirse obstinadamente un Rey bueno al consejo repetido de los lanceros del Arlanza y Arlanzón, vino la rota de Alarcos; y la construcción de la Giralda de Sevilla por un príncipe berberisco con el botín de aquella batalla desgraciada. Y la fórmula del Código de Alfonso el Sabio, para la jura de nuestros Monarcas, repetida también tres veces en las Cortes de Valladolid, por exigencias de un procurador de Burgos, arrebató la corona a la última Reina castellana, la reclusa de Tordesillas, y levantó a pocos kilómetros del Pisuerga, el patíbulo más injusto en los Anales patrios.

Desde este momento, como si hubieran ceñido nuestro cuerpo con el fajín de la eunuquez, desaparece de las crónicas y efemérides aquella arrogancia burgalesa que fué nuestro aire de familia en los siglos difíciles de la Reconquista.

Bajarán, corriendo el tiempo, por las escaleras del Sarmental a la plazuela del Arzobispo, un cadáver histórico, por decir más de tres veces lecciones de prudencia y buen gobierno; y se detendrá, asustada, la revolución del año sesenta y ocho.

Llegarán los célebres días de Ramón I «El Fracasado»; aquellas horas de zozobra y esperanza del Nocedalismo castellano; aquellos diálogos que tantas noches susurraron a orillas del Oca, a corta distancia de Oña la jesuítica y resinera; y aquellos estíos de última hora entre la bruma de nuestro pueblo más fiel, Espinosa de los Monteros. Y a pesar de lo mucho que influyó en la política española el cerebro disidente de Nocedal, será Burgos, para desconsuelo de muchos y para confirmación de la inexorable ley histórica que gravita sobre nuestro pueblo, tumba feudal del Integrismo.

Pero estos hechos, con aparato escénico y teatral, son únicamente geografía burgalesa; nuestra historia quedó agarrotada en un pueblecillo inmortal del Almirantazgo castellano, en la primavera del año 1521, el día grande de los comuneros.

Y nada menos, que en la plaza, llamada de la Libertad, con felicísima ironía de la Historia, guardamos los burgaleses el monumento realista y oligárquico, en cuyo pétreo cordón se estranguló la leyenda de Castilla, por maldición legendaria de los ajusticiados el día de Villalar.

Buscón asiduo de espiritualismos enterrados en los viejos caserones de la ciudad, me estremece la gris arquitectura del lienzo Norte de esa Plaza. Y es que—a mi manera miope de leer en los viejos cronicones—desde aquella rebeldía de castellanismo comunero, la más simpática y epopéyica en el ciclo de protestas castellanas, los políticos escozores de la sangre burgalesa quedaron coagulados en los heráldicos nudos de los Velascos y Mendozas, en hora fatal flamenquizados.

En la argolla mitológica de Prometeo labró la antigüedad el símbolo de la rabia e impotencia; nosotros, a la muerte de Padilla, el castellano más leal, le colocamos, a manera de lambrequín abacial, en la casona histórica de los Condestables.

¿Qué mucho si, en las históricas sacudidas de fulanismos estériles que periódicamente nos agitan, escépticamente miramos ese religioso y monacal emblema de austero ermitañismo y sarcásticamente le sonreímos?

Exégeta por natural inclinación, me atrevería a afirmar, por la puerta más famosa de nuestra muralla, lisonja vil al solitario de Yuste, que nos atracaron hace cuatro siglos y somos históricamente apócrifos.

Pero no. Rugen en estos instantes murmullos reciamente populares frente a la casa donde el «Peregrino de la Rábida» depositó el oro de Haití, que para siempre había de lucir en la Cartuja de Miraflores; donde lloró Gonzalo de Córdoba la muerte de Isabel I, por cuyo amor se conservó leal y entró vencedor en Nápoles; donde por primera vez conspiraron en España el Ejército y la Marina reunidos, y donde el número uno en la lista de la grandeza española, Iñigo Fernández de Velasco, traicionó a la Libertad santa de Castilla, descoyuntándola entre los nudos de su cíngulo hipócrita.

Vivimos, por obra de nuestro destino, en tiempos de rehabilitación social y reintegro ciudadano.

Oportunísimamente, por lo mismo, protestan los aldeanos e industriales en cuyo pecho duerme la altivez castellana medioeval.

En estos mismos días, en el palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid, se ha descubierto una lápida donde la España grande y genuina que terminó la Reconquista, simbolizada en una virgen de mármol, besa efusivamente a Francisco José de Caldas, el español de Colombia fusilado torpemente en Bogotá por un gobernador injusto.

Rehabilitemos también nosotros la memoria de los Comuneros, frente a ese Cordón de piedra que fué su mayor enemigo, y dando cara a esos salones señoriales en cuyas paredes yacen inéditos los capítulos más bochornosos y trágicos de la guerra de las Comunidades. Levantemos en medio de esa plaza, de mote irónico o profético, el monumento glorioso a nuestra Libertad heroicamente sacrificada; el grupo en bronce a los Mártires de la Constitución de Avila, *la primera* y *la más justa* y *liberal* de cuantas ha tenido España.

Cuando llegue ese momento de piadosa expiación y de justo desagravio, quedará redimido el Palacio del Cordón y la Plaza despejada y limpia; y penetraremos en ella los burgaleses, silenciosos y con la cabeza descubierta, como se penetra en los Panteones, y como pasaban los Romanos por la vía Aurelia ante las tumbas de los Cónsules, Centuriones y Quirites.

Entre tanto, deben permanecer en ese sitio las carretas pueblerinas como protesta constante de la hidalguía de Burgos contra los Velascos que no supieron evitar el derramamiento de la sangre más generosa de Castilla en la Plaza Sagrada de Villalar.

Tomás Aníbal Ruiz.

Burgos 18 de Marzo de 1925.

Santo Entierro

Suscripción popular para los gastos y mejoras de la procesión del Viernes Santo de 1925

	Pesetas
Suma anterior	627 50
Recaudado a domicilio	
M. I. Sr. D. Angel Pérez Villalvilla	15
D.ª Fausta Arroba	3
D.ª Polonia Izquierdo de Jiménez	5
D. Juan A. Cortés	2
D. Laureo Ortiz, presbítero	2
D. Casto Moreno, presbítero	2
D. Anselmo Ariznavarreta	1
D.ª Ana Hernando	2
M. I. Sr. D. Hermenegildo Martínez Marco	5
Colegio del Niño Jesús	5
D. Amando Fernández Soto	5
D. Matilde Ruiz, viuda de Ortigosa	5
D. Heliodoro Cameno Gómez	5
D. Claudio de las Heras	2
D. Fidel Dávila	4
D. José Villamor	5
D.ª Ursicina Sancha	1
D. Valeriano López	2
D. Martín Avila	6
D. Rafael Crespo	2
D. Luis Pérez Cecilia	2
D. José Ruiz y señora	3
J. L. G.	2
D. Vicente Vidania	2
D. José Martínez Morales	5
Una devota	1
Total	721 50

***

Además de la recaudación a domicilio, ha quedado abierta la suscripción en la cerería del señor Morena y comercio de la Viuda de Navarro.

HERNIADOS
Braguero España del Doctor J. Campos.
Insustituible en toda hernia.
En buenas Farmacias y Droguerías.
No comprar otro sin ver este.

DOCTOR MUÑOZ CASAS
Enfermedades génito-urinarias y de la piel
Consulta de once á doce y de cuatro á seis
Económica los domingos, para obreros, de once á doce
Calle de San Juan, 52 y 54, 2.º

Especialistas
en estómago, intestinos, hígado y en cirugía
DRES. CASTILLA Y ARANSAY
RAYOS X
VITORIA (—) Teléfono 860
Portal de Alí, núm. 2.—(Clínica)

Doctor Luis Valero Carreras
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PECHO
(Laureado por la Real Academia de Medicina)
Tuberculinas - Sueros - Vacunas - Rayos X
Consulta de once á una y de dos á cinco
San Juan, 48 y 50, 2.º—Teléfono 421

Doctor Rojas Gutiérrez
Profesor del Instituto Rubio, de Madrid
De la Beneficencia Municipal de Burgos
ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta: de once á una y de cuatro á seis
Huerto del Rey, 22, 1.º

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Existe en España un Centro superior de Pedagogía, creado después de estudiar los procedimientos empleados en las principales naciones de Europa y América para la formación del profesorado.

Este Centro, en el que cristalizan ideas que habían motivado la creación de una cátedra de Pedagogía superior en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, tiene por finalidad la formación pedagógica del profesorado de las Escuelas Normales, de los inspectores de primera enseñanza y de los maestros deseosos de aumentar sus conocimientos en un ambiente de gran amplitud científica y técnica, que toma de la vida universitaria modelos que contribuyen al mejor cumplimiento de los fines que les están encomendados.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que representa la obra de más alta calidad que se ha realizado en materia de educación, a partir de la ley de Instrucción Pública del 57, es la obra de un ministro conservador. Aunque se haya puesto de moda la costumbre de condenar todo lo que huela a política antigua, séanos permitido a los que no militábamos en los viejos partidos, rendir un tributo de admiración y de respeto a D. Faustino Rodríguez San Pedro, que creó la Escuela Superior del Magisterio el año 1909.

Leyendo detenidamente el decreto de constitución, así como los que han determinado sucesivas reformas, se observa un saludable deseo de prestar un gran servicio al país, preocupándose de que «el profesorado reuna a la vez extraordinaria autoridad científica y acreditada experiencia pedagógica» y poniendo a su alcance cuantos medios necesita para realizar el fin que se propone. Por ella han pasado alumnos (doctores, licenciados, sacerdotes, maestros, etc.) que forman un plantel de jóvenes profesores, inspectores y maestros que van difundiendo la cultura. En las Normales, los futuros educadores, y en las escuelas, los actuales, reciben la savia renovadora elaborada en ese centro de carácter universitario.

Las extremas derechas acaban de pedir la supresión inmediata del único Centro superior de Pedagogía que hay en España. No piden que se oriente en determinado sentido, ni que se reorganicen nuevamente los estudios, ni que se subsanen los muchos defectos que los mismos alumnos han notado y expuesto repetidamente, ni que se considere como una Facultad más: piden que se suprima inmediatamente.

Antes, fundaban esta petición en razones de orden sentimental con un criterio estrecho, impropio de nuestros tiempos, y por eso fracasó cuantas veces fué planteada. Ahora, parece que alegan razones de economía, aprovechándose de las circunstancias que consideran propicias, aunque el Directorio no ha manifestado un criterio de restricción de gastos en otros órdenes que la opinión considera secundarios.

Querer limitar la cultura y encerrar la labor profesional en las estrecheces del a b c, por ahorrar un puñado de pesetas, es empeñarse en seguir la ley de atavismo que tanto halaga a nuestras extremas derechas.

Pudo decir en otro tiempo Unamuno que los maestros no pensaban más que en el escalafón y en las vacaciones y que de ordinario eran ellos los que fomentaban las huelgas escolares. Hoy tienen que seguir pensando en el escalafón porque quieren vivir como corresponde a la función social que realizan; pero tienen también hambre y sed de cultura, porque quieren desempeñar dignamente tan elevado ministerio.

Los profesores de las Escuelas Normales, los inspectores de primera enseñanza y los maestros españoles abrigan deseos ardientes de seguir incorporados al movimiento científico de su época.

No nos extraña la rara manera de pensar de las extremas derechas, cuando (como ha dicho Ortega Gasset): «los grupos más afanados en representar la avanzada política viven con ideas y sentimientos de retaguardia».

F. Hernando y Manrique.

Burgos Marzo 1925.

HERNIADOS (quebrados)
APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédico
General Santocildes, 10, 1.º Teléfono 257
Horas: de once á una
Especialidad en bragueros. Ultimos modelos en piernas y brazos artificiales

Clínica de Electricidad Médica
Corrientes eléctricas: galvánica, farádica de Watteville
Corrientes de alta tensión y frecuencia
Corrientes tipo D'Arsonval
Corrientes tipo Tesla
Resonador Oudin
Diatermia
Rayos X
Ozonoterapia
Ducha de aire frío y caliente
Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico
B. GIL BAÑOS
Alonso Martínez, 8, planta baja
Consultas: Medicina general, de 12 á 1 y 1/2; Electricidad médica, de 3 á 5

NOTAS DE «SPORT»

BALOMPIÉ

Por dificultades de última hora, no ha podido debutar el Racing F. C., según habíamos anunciado, teniendo que jugar el Castilla con una selección organizada de momento, y, como pueden suponer nuestros lectores, dió el resultado que era de esperar.

Dado lo apacible de la tarde, en un principio se vió el campo animado, pero a medida que el partido avanzaba, el público iba desfilando hasta quedar totalmente desierto, porque los jugadores, lejos de tomar interés, estaban a pasar el rato y no a jugar.

Hizo acto de presencia el gobernador civil de esta provincia, D. Antonio Horcada, acompañado de su distinguida esposa.

El partido fué arbitrado con imparcialidad por el señor Vadillo, y terminó con la victoria del Castilla por 2 a 0.

Conviene que los encargados de organizar estas cosas, extremen su celo e interés, a fin de evitar molestias al público, y que, además, dicen muy poco en favor del deporte.

***

El equipo que probablemente irá el domingo a Valladolid estará constituído de la manera siguiente:

Máximo
Diego Vellido
Juliá—Roquiter—Esteve
Cándido—Sotelo—Dávies—Mas—Ortega

Irán representando al equipo, el señor Arroyo y otro directivo, que aún no se ha acordado en definitiva quién será.

Mañana diremos la hora de salida y de regreso y precios para los aficionados que quieran acompañar al equipo.

Kik-Off.

«La Mujer en su Casa»

Hemos recibido el número de Marzo de esta interesante revista; con él recibirán las suscriptoras de la 3.ª y 4.ª edición una bonita labor «Paño para fuente de pescado», preparada y con el material necesario para terminarla. La sección de labores contiene diecinueve modelos más, la mayoría de ellos dibujados al tamaño natural en la hoja que acompaña a la revista.

A la «Ropa blanca» dedica la correspondiente sección. En las «Cartas de París» se incluyen preciosos figurines según las últimas creaciones de la moda. A los niños se dedica, como en todos los números, una sección, cuyos modelos son un alarde de buen gusto.

Profusamente ilustrados, contiene los siguientes artículos: «Abrigo corto para casa, confeccionado a punto de media». «Arte y economía» (manera de confeccionar un sombrero para entretiempo). «Cuidados que necesitan los enfermos», etc. Merecen especial mención el de «Un rato de charla con las jovencitas» y el de «Decorado y arreglo de la casa», siendo monísimo el cuarto para niños que en el último se detalla. Continúa la publicación de la novela de Bu [illegible] «Comedia Nupcial» y la habitual «Correspondencia».

Número suelto, una peseta. Administración, Núñez de Balboa, 21, Madrid.

T. S. H.

Audiciones para mañana

Bournemouth (385 metros).—A las tres cuarenta y cinco: Concierto por la orquesta del Royal Bath Hotel.

Roma (425 metros).—A las cinco y cuarenta: Retransmisión del concierto de la Academia Filarmónica.

Hamburgo (392 metros).—A las ocho: La opereta «Princesitas del dóllar».

Radio Ibérica (392 metros).—De diez a doce: Orquesta Radio y barítono señor Uribarri. Conferencia por D. Julio Nieto. Concierto sacro; terceto, coro de señoritas y solistas.

DR. J. ANDUJAR SOLANA
Enfermedades de los niños y medicina general
Consulta de dos y media á cinco
Progreso 1, 3.º

G. PERALTA
MEDICINA GENERAL
Consultas de once a una
Almirante Bonifaz, número 11, 1.º derecha

VILLALAIN, médico dentista
Horas de consulta: de diez á doce y de tres á cinco
Calle de Vitoria, número 2

«LA EXTREMEÑA»
— SALCHICHERÍA DE MANUEL SANCHEZ —
SAN LORENZO, 36
Ya se venden las riquísimas salchichas blancas y encarnadas; lomo fresco de cerdo; chicharrones; lomo embutido; salchichón y chorizo de Pamplona.
Gran surtido en jamones, por piezas y por kilos solo magro.
Para encargos: TELEFONO 173.

LA ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER

Solemne constitución de la Junta Diocesana que tendrá lugar en el Teatro Principal de Burgos, el domingo 22 de Marzo de 1925, a las tres y media de la tarde.

El acto será ofrendado a S. M la Reina D.ª Victoria Eugenia (q. D. g.)

Programa

1.° Motivo y fin de la solemnidad: Presentación de la eminente escritora y oradora elocuente señorita María de Echarri y de los notables artistas señores Cerdeiriña e Ibarguren por el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal arzobispo.

2.° Sonata en fa mayor (La primavera), op. 24. Beethoven.
I.—Allegro.
II.—Adagio molto espressivo.
III.—Scherzo.
IV.—Rondó.
(Piano y violín).
Señores Cerdeiriña e Ibarguren.

3.° Memoria, por la señorita María Cruz Ebro, secretaria de la Junta Diocesana.

4.° Sonata en si menor (primer tiempo). Chopín.
Sevilla, Albéniz.
(Piano solo)
Señor Cerdeiriña.

5.° Acción Católica de la Mujer, discurso por la señorita María de Echarri.

6.° Rondeau et Badinerie, Bach-Manen.
Andante de la sinfonía española, Lalo.
Fuga, Tartini-Kreisler.
(Violín y piano).
Señores Ibarguren y Cerdeiriña.

7.° Resumen, por el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal arzobispo.

NOTA.—El teatro se abrirá a las tres, y como es costumbre en la Filarmónica, no habrá localidades numeradas, ni se reservarán otras que las de las autoridades.

***

Con motivo de esta fiesta son esperadas mañana en Burgos las señoras duquesa del Infantado y condesa de Gavia.

***

Las señoras presidentas de Asociaciones sírvanse pedir al Palacio arzobispal el número de invitaciones que necesiten para sus asociadas.

COMISIÓN PROVINCIAL

Preside el señor Remacha y asisten los señores Asenjo, Merino Alina, Romero y Barón, adoptándose los acuerdos siguientes:

Acudir al concurso de caminos vecinales conforme a la propuesta hecha por el director de Obras públicas.

Autorizar al arquitecto para que pase al pueblo de Padilla de Arriba, al objeto de hacer el estudio de traída de aguas.

Que se dé cuenta a la Diputación de una carta del presidente de la de Santander, recabando el apoyo de esta Corporación en la petición que la Junta de obras del puerto tiene hecha al Directorio de una subvención extraordinaria para las obras de ampliación del puerto.

Aprobar los repartimentos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, formados por la administración de contribuciones para el año 1925 26.

Admitir en el Colegio de Sordo-Mudos a Elisa Royal, de Villalmanzo.

Se resolvió el expediente instruído con motivo de una comunicación de la Alcaldía de esta ciudad, sobre que por la Diputación se declare que siempre se han satisfecho por mitad los gastos de personal y material carcelario.

Aprobar el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra facilitados por el contratista don Clodomiro Herrera.

Remitir al Ayuntamiento de Villalvilla de Burgos el proyecto de construcción de un edificio escolar.

Aprobar la determinación adoptada por los señores diputados residentes en la capital, en virtud de la que, a requerimiento de la Junta ejecutiva que entiende en el asunto de la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, designaron al señor Amézaga para que practique gestiones en nombre de la Corporación.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER
EL MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS:
San Pablo, 5.—Teléfono 401.
(junto a la nueva Casa de Correos)
Los avisos por la noche, á su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 427.

Entre sorbos de café

(APUNTES PARA UN ÁLBUM)

Si eres malo, no intentes parecer bueno, para que nadie te tilde de farsante; mas si eres bueno, procura disimularlo para que nadie te llame tonto.

* * *

El amor nace de ilusiones y vive de recuerdos.

* * *

El miedo a la vida es causa de los mayores fracasos.

* * *

La pluma tiene cabeza y corazón; la espada sólo tiene cabeza.

* * *

El germen de la primera desilusión en amor es el sí de la amada, porque es el reflejo exacto de una realidad que comienza a nacer.

* * *

No olvides que con los retazos de tu modestia excesiva podrá haber quien se confeccione el ropaje de su descarada soberbia.

* * *

La mujer será más mujer cuanto más mujer parezca.

* * *

La experiencia es una sonrisa interna.

* * *

El hombre fracasa con las lágrimas; la mujer triunfa con ellas.

* * *

La causa del lujo es el desprecio de la pobreza.

* * *

Contraer matrimonio a los veinte años es una ilusión; a los veinticinco, un placer; a los treinta, una necesidad; a los cuarenta, una rareza; a los cincuenta, una locura, y a los sesenta un disparate.

* * *

¡Que tu novio «anda con todas»! No te preocupes.

Lo malo no es que ande con todas; lo malo será cuando sólo vaya con una.

* * *

El dinero, generalmente, se gana mejor con una «buena espalda» que con una «buena cabeza».

ANTONIO DE LLANOS.

Ateneo de Burgos

Mañana sábado, a las siete de la tarde, comenzará en la Biblioteca Provincial el cursillo del señor Roji, sobre «Filosofía y Psicología del lenguaje».

He aquí el resumen de la primera lección:

«Generalidades»: Las lenguas hermanas. ¿Hubo una primitiva? ¿Es posible una universal? El alfabeto universal. La «lingüística» como ciencia especial; teoría de la mutación: vocales; la teoría de las raíces; las leyes de incremento. La difusión de las lenguas: teorías; por desarrollo a manera de árbol; por ondas; por similitud. ¿Carácter estático o dinámico?—El clima y las lenguas. Movimiento semántico.—El libro de Aristóteles «Peri-hermenías». El castellano. Ultima filosofía del lenguaje. Estudios prácticos por desarrollar en este cursillo.

Crónica militar

CONCURSOS

Una vacante de sargento de Infantería, aspirante a secretario de causas en la cuarta región.

CLASIFICACIONES

A los suboficiales de Caballería que se expresan, se les rectifica la antigüedad en el empleo, en la siguiente forma:

Don Juan Palomo Lázaro, de Borbón, 1.º de Abril de 1924; don Marcelino Domínguez García, de España, 1.º de Julio de 1924; don Teódulo Somoza Espinilla, de Borbón, 1.º de Agosto de 1924; don Miguel Tello Vallés, de España, 1.º de Noviembre de 1924.

Instrucción Pública

Se advierte a los alcaldes y a los jubilados y pensionistas del Montepío, que no remitan todavía los oficios de haber pasado la revista, hasta que no se avise por circular en el «Boletín Oficial» y en los periódicos locales, pues este año económico es distinto a los anteriores.

Pensión San José
RESTAURANT
con todo confort moderno
Calle de Santander, 3

Ecos de sociedad

Ayer fué pedida la mano de la bella señorita Petra Calleja y Núñez, de tan conocidas familias burgalesas, para el ingeniero de caminos D. Eladio Martínez Mata.

Entre los novios, que han recibido multitud de felicitaciones, se cruzaron valiosísimos regalos.

Bibliografía

«Educación del soldado para la guerra», por el capitán del Ejército inglés Mr. J. F. C. Fuller.

Acaba de publicarse esta interesantísima obra, que ha sido vertida a nuestro idioma por el teniente de Infantería don Emilio Castellano Gallego, alumno de la Escuela Superior de Guerra, y que está llamada a obtener un gran éxito entre el elemento militar.

Es un tratado completo de educación moral. En sus páginas, amenas e instructivas, contiene todo lo necesario para educar moralmente al soldado, para inculcar en su ánimo las virtudes militares de que hoy más que nunca necesita hallarse dotado para cumplir la importantísima misión que en la guerra le está confiada.

La lectura de esta obra es interesante no sólo para los oficiales y clases de tropa, sino para todo educador o conductor de muchedumbres en general. Sus capítulos sobre la «Psicología del individuo» y la «Psicología de las muchedumbres» son verdaderamente dignos de estudio y meditación. Pero es sobre todo obra de consulta indispensable para todo oficial que aspire a educar moralmente a su tropa, a ganar la confianza y la estimación de sus hombres y a inculcar en el ánimo de éstos la verdadera disciplina, alma de los ejércitos; no la disciplina ficticia basada en el temor al castigo, sino la disciplina consciente que nace de la estrecha compenetración entre todas las jerarquías del ejército, de la confianza mutua, del cariño recíproco y de la concurrencia de todos hacia un fin común: la grandeza y prosperidad de la patria.

Las ideas del autor se inspiran en las de pensadores tan notables como De Maud'huy, De Grandmaison, Langlois, sir John Moore, Wade, Wolfe, Howe, Bouquet, Abercrombie, Ardant du Picq y otros, de los que hace frecuentes citas en todo el desarrollo de la obra. Su tendencia principal es elevar y dignificar al soldado, no considerándole ya, como antes se hacía, como una simple máquina o como peón de un tablero de ajedrez, sino más bien como un ser humano hecho de la misma carne y de la misma sangre que nosotros y dotado de iguales pasiones e idénticos sentimientos.

En suma, esta obra, por su amenidad, concisión y claridad, mantiene constantemente despierto el interés del lector desde el principio al fin de ella. No debe faltar en ninguna biblioteca de oficiales y clases de tropa.

El presente número consta de seis páginas.

La extraordinaria dedicámosla al Estatuto provincial, hoy sancionado con la firma de Su Majestad el Rey.

NOTICIAS

El lunes próximo se hará la entrega oficial de la nueva Casa de Comunicaciones.

Ha sido nombrado, en virtud de permuta, secretario del Juzgado de primera instancia de Burgos D. José María Platero y Sánchez, que desempeñaba igual cargo en el del distrito de la Izquierda de Córdoba, y de este último D. Eusebio Huélamo, actual secretario del de nuestra capital.

†

Las misas que mañana, sábado, se celebren en la iglesia parroquial de San Lesmes, en el altar mayor, de ocho y media a once, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don Luciano Muriel Causín, que falleció en igual fecha de 1923.

Su viuda D.ª Manuela Fernández y demás familia ruegan a los amigos le tengan presente en sus oraciones.

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas en la comida y cena de ayer, 865.

D.ª Isabel Lostau de Martín ha hecho para las atenciones de este benéfico establecimiento un donativo de 25 pesetas en memoria de su hijo José Ramón (q. e. p. d.)

Esta mañana, a las diez y media, estando en las escaleras de su domicilio, Santa Dorotea, núm. 15, el niño Eugenio Aguado, de 15 meses, con otros hermanos, metióse por entre los barrotes de la balaustrada, cayendo por el pozo de la escalera desde el cuarto piso.

Varios vecinos recogieron a la criatura, llevándola a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo la curó de la fractura del cuello quirúrgico del húmero izquierdo, probable fractura de la segunda y tercera costillas del mismo lado, diversas erosiones en la cabeza y conmoción visceral, de pronóstico grave.

Luego, en compañía de sus padres, pasó a su domicilio.

†

Todas las misas, exceptuadas las de hora fija, que se celebren mañana sábado 21, en el altar del Santísimo Cristo de Burgos (Catedral), y la que se diga en la capilla del cementerio de San José, por su capellán, serán aplicadas por el alma de don Genaro Aranzana Callero, comandante que fué de la Guardia civil, que falleció en Madrid el 22 de Marzo de 1909.

Julián Soto, puede presentarse en el negociado de Obras de las oficinas de la Secretaría municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

Ayer, a las siete y media, sufrió una caída Andrés Martínez, de 62 años, resultando con la luxación del hombro derecho y erosiones en la nariz, de lo que fué asistido en la Casa de Socorro.

†

Las misas que se celebren mañana, sábado, 21, en la parroquia de Santiago, en el altar mayor, a las ocho, ocho y media y nueve, así como el lunes, día 23, a las mismas horas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la niña Rosario Pradera, que falleció el año 1920 en igual fecha.

La familia ruega a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos.

SAN PEDRO DE LA FUENTE.—Una nueva obra y de suma importancia se está llevando a término en la parroquia de San Pedro de la Fuente.

Consiste en una segunda cancela que evite la corriente de viento que por la orientación de la iglesia era constante.

Para esta obra importantísima no se cuenta con más recursos que las limosnas de los fieles amantes de la parroquia, los que podrán entregar en la sacristía durante las horas de misa y la del rosario, y en casa de los señores párroco y coadjutor, Emperador, 23.

EL SEÑOR CANDENDO
dará clases especiales de idiomas (castellano, francés e inglés) hasta fines de Septiembre.
No emplea máquinas parlantes.
Santander, núm. 2, piso 2.°

DEPOSITO DE CEMENTOS PORTLAND MARCA «EL CANGREJO»
Viuda de M. Quiñones
Grandes existencias en todas las épocas del año. Precios sumamente reducidos. Servicio inmediato y hasta pie de obra.
Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica, sin recargo alguno.
Avisos.—En el escritorio: Vitoria, 22 y 24, 3.°, izquierda, teléfono 120; aserradero: Plaza de Prim, 4, teléfono 76.

Alfombromonomanía es la enfermedad que padecen las señoras cuando ven los cañamazos y lanas para alfombras que tiene la gran Mercería «Sedería Modelo».

Infinidad de plumas estilográficas se han lanzado al mercado, unas a precio elevado y demasiado baratas otras, pero solamente la famosísima «Unique», ha satisfecho el gusto más delicado, por su esmerada presentación y seguridad. La sin rival «Unique», se vende en la librería LAIN CALVO a 9'95 pesetas, acompañada de recibo, que da derecho incluso a devolución si no hubiese satisfecho a su comprador.

No efectúe ninguna compra sin antes visitar «El Capricho», en la seguridad que encontrará las mayores novedades y los precios más económicos en ropa blanca para señoras y niños, artículos de punto, camisería de caballero, géneros blancos y cuantos artículos se relacionan con este ramo.
EL CAPRICHO. Almirante Bonifaz, 13
(única casa situada frente al Banco de Burgos)

Desde 1.° de Abril, la acreditada sastrería de Pedro Martínez, Espolón, 42, se dedicará también a la camisería fina y artículos de alta fantasía, en cuyos precios encontrará el público bastante rebaja.
También ofrecerá los últimos modelos en confecciones de gabardinas, impermeables, gabanes y americanas de punto.
Y lo más nuevo en paños de verano para trajes a la medida de caballero.
Especialidad en trajes de etiqueta.

Modelos preciosos. Precios baratísimos.
Vea usted los «Calzados Luis». Santander, 3.

BAR «LA BOMBILLA»
En este establecimiento ha quedado instalada una hermosa mesa de billar, cobrando a 80 céntimos hora.

Para neurastenia, anemia, clorosis y debilidad de la memoria tomad Biloforina Cárcamo, reconocida por reputados médicos como el tónico reconstituyente más poderoso.

Esta casa solo hace los trabajos fuera del establecimiento previo aviso.
J. Montes, fotógrafo de la Real Casa.
San Juan, 63, entresuelo. Teléfono 413

Doctor Martín Renedo
ESPECIALIDAD: APARATO DIGESTIVO
HORAS DE CONSULTA: DE DOCE A DOS Y DE CUATRO A SEIS
Almirante Bonifaz, 11, duplicado, 1.°, teléfono número 80.
Gratis en el Dispensario de la Cruz Roja, los miércoles, de diez a once.

Salón Parisiana

Mañana, sábado, el cinedrama en dos capítulos, adaptación de la zarzuela de Paso y Dicenta,
CURRO VARGAS
ES EL MAYOR TRIUNFO DE LA CINEMATOGRAFIA NACIONAL
Martes 24:
LA PORTERA DE LA FABRICA
de Javier de Montepin, en cinco emocionantes jornadas, interpretación de Genovieve Felix, Suzzane Despres y el colosal Signoret.
Miércoles 25. La grandiosa visión artístico-religiosa
CHRISTUS
según el poema de Fausto Salvatori. Impresionada en Tierra Santa y Egipto.
LA MAS SUPREMA MANIFESTACION DE ARTE
Sólo por un único día!!

TEATRO PRINCIPAL

Mañana, sábado, a las siete, la bonita película por Charles Ray, en cinco partes, titulada
EL RAYO
y la cinta cómica en dos partes
Concurso de pesca
Butaca, 0'75 | General, 0'25
El domingo
La Casa de la Troya

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—3'20 t.

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Anunciando exámenes para cubrir seis plazas de aprendices torpedistas de la Armada.

—Disponiendo que los derechos a pensión que concede el Colegio de huérfanos del cuerpo de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, que eran hasta los siete años, se consideren extensivos a todos los menores de catorce, desde primero de Abril.

—Fijando los derechos de exámenes del vigente ejercicio para la provisión de las plazas que convoque el ministerio de Instrucción Pública.

—Nombrando jefe de los servicios meteorológicos a don Enrique Meseguer.

—Autorizando la circulación de la balanza titulada «Avery».

—Relación de las sanciones impuestas por la Junta depuradora de la justicia municipal a los jueces y secretarios pertenecientes a las Audiencias de Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Palma, Sevilla y Valladolid.

Intereses de Burgos

En la Dirección general de Obras Públicas se han celebrado las siguientes subastas de conservación del firme de las carreteras que se mencionan:

Mercadillo a Arciniega; se declaró desierta, por falta de licitadores.

Lerma a la estación de San Asensio, le fué adjudicada a don Juan Domínguez Martínez, en la cantidad de 93.500 pesetas.

La Justicia Municipal

Entre las sanciones impuestas por la Junta depuradora de la justicia municipal, corresponden a esa provincia las siguientes:

Don Miguel Peña y don Enrique Montero, juez y secretario, respectivamente, de Briviesca, destituídos por faltas cometidas, al segundo por dos años.

Don Raimundo Barredo y don Domingo Barredo, juez y secretario de Tobalina (Villarcayo), incapacitados por cometer faltas y carecer de prestigio.

Don Baltasar Antón, juez de Villadiego, sobreseimiento.

Incendio en un parque

VITORIA.—Ayer a las seis de la tarde se descubrió un incendio en el Parque de Artillería que causó gran alarma, pues hay en el almacén grandes cantidades de materias inflamables y explosivas.

El Parque está próximo a la estación del Norte.

En ésta se encontraban todas las autoridades que habían acudido para despedir al general Tejera, jefe de Sección del ministerio de la Guerra, que marchaba a San Sebastián.

Después de despedirle todas las autoridades acudieron al lugar del suceso.

El fuego pudo ser dominado por los elementos militares, que lo atajaron oportunamente, evitando que se propagara como se temía.

Las pérdidas son de poca consideración, habiéndose quemado la galería de uno de los pabellones.

Se aprueba el Estatuto provincial.—Otros decretos

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Presidencia.—Aprobando el Estatuto Provincial.

Gobernación.—Aprobando la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas.

—Concediendo la gran cruz de Beneficencia, con distintivo morado y blanco al ministro francés Mr. Justin Gobard.

Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Francisco Grun y al intendente de la armada don José González.

—Id. el pase a la segunda reserva al general de brigada don Juan Ferrer.

—Id. el retiro por haber causado baja en el Ejército al intérprete de árabe don Francisco Marín Guerrero.

—Autorizando, por gestión directa, para contratar los servicios de enterramientos de los Hospitales militares de Madrid y Córdoba.

—Autorizando al ministerio para adquirir por gestión directa material antiséptico con destino al Hospital Militar de Badalona.

—Proponiendo para la concesión de la Medalla Militar al general de división señor Echagüe.

—Destinando al Estado Mayor Central al teniente coronel médico don Alberto Rodríguez y al comandante de ingenieros don Luis Marquina.

—Confiriendo el mando de regulares de Tetuán al teniente coronel don Benigno Fister.

Despacho y visitas

El presidente interino del Directorio despachó con los subsecretarios de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda.

Recibió después la visita del capitán general de Cataluña, presidente de la estudiantina clásica y otras personas.

De Palacio

Con el Rey despachó el marqués de Magaz.

A la salida dijo a los periodistas que D. Alfonso había firmado el Estatuto provincial y la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas.

—El Rey ha enviado el pésame a la familia del arzobispo de Santiago y ha encargado que le represente en el entierro el capitán general de la región.

—El presidente de la República de Colombia ha telegrafiado al Monarca agradeciendo el homenaje tributado al sabio Caldas.

Contestó D. Alfonso con otro despacho haciendo votos por la confraternidad hispano-americana.

—Ha recibido el Soberano al general García Moreno, director de la Academia de Infantería, teniente coronel Despujols y teniente Gilabert, que ha estado prisionero de los rifeños.

Un aniversario

Esta mañana se ha conmemorado el 52.° aniversario de la muerte del filántropo D. Lucas Aguirre.

En las escuelas que llevan su nombre se dijo una misa de campaña, asistiendo los profesores y alumnos, todo el Ayuntamiento y la banda municipal.

Luego tuvo lugar una fiesta benéfico-escolar, que resultó muy brillante.

La Escuela Superior del Magisterio

El Liberal publica un artículo razonando por que no se suprima la Escuela Superior del Magisterio, sino que debe reorganizarse.

El Debate la califica de innecesaria, ineficaz y costosa, y aboga por la supresión.

Seiscientas barricas destruídas

CÁDIZ.—En el campo Sur, próximo al popular barrio de la Viña, se incendiaron 600 barricas de alquitrán, de las 1.400 que había destinadas a las obras municipales de pavimentación.

El líquido, ardiendo, penetró en las calles del barrio, produciendo gran alarma entre el vecindario e incendiando en parte la fábrica de hielo de Esmerardo Domínguez.

Varias casas fueron desalojadas, originando esto grandes pérdidas.

Algunos obreros y bomberos resultaron con quemaduras y contusiones.

Gracias a la rapidez con que se acudió a contener el siniestro, se logró evitar que sus proporciones fueran de mayor gravedad.

Hay un detenido por orden del Juzgado.

Vuelco de un automóvil

OVIEDO.—El automóvil que hace servicio de viajeros entre Oviedo y Proaza, volcó al llegar a Trubia resultando muerto el niño José García, hijo del alcalde de Proaza y heridos el alcalde y cinco viajeros más, que fueron asistidos por el médico de Trubia.

MENCHETA.

Mercados

Burgos 20.—En el mercado de ganados celebrado hoy rigieron los siguientes precios, en vivo:

Bueyes del país, a 17'50 y 18 pesetas arroba.
Cerdos, de 31 a 32.
Terneras, de 1'90 a 2'10 pesetas kilo.
Carneros, de 1'65 a 1'85.
Ovejas, de 1'45 a 1'55.
Corderos lechazos, a 2'75
Buena entrada de vacuno y escasa de lanar, excepción de corderos lechazos, que fué abundante.
Precios, sin variación sensible.

Villarcayo 16.—Se ha cotizado:
Trigo mocho, 92 reales fanega; rojo, 90; centeno 78; cebada, 68; habas, 82; yeros, 94; avena, 50.
Harina 1.ª, 244 reales los 100 kilos; de 2.ª, 232; de 3.ª, 168.
Salvado de 1.ª, 204 reales los 100 kilos.
Patatas, 16 reales arroba.
Huevos, 9 reales docena.
Aceite, 122 reales arroba.
Vino blanco, 34 reales cántara; tinto, 32; claro, 32; vinagre, 40.
Bueyes de labor, de 6.200 a 8.200 reales; novillos de tres años, de 2.000 a 3.500; vacas cotrales, de 2.000 a 2.500.
Cerdos al destete, de 200 a 200 reales uno; de seis meses, 160 la arroba.
Corderos, de 60 a 70 reales uno.
Pieles de cabrito, 20 reales; de cordero, 12.
Ha mejorado el tiempo.
Tendencia, al alza.
Existencias, pocas.

Lerma 17.—En este mercado rigieron los siguientes precios:
Trigo álaga 90 reales fanega; mocho 85; rojo, 84; centeno, 76; cebada, 74; algarrobas, 82; yeros, 88; lentejas, 95; avena, 50; garbanzos superiores, 300; regulares, 260; medianos, 220; alubias, 300; muelas, 75.
Harina 1.ª, 30 reales arroba; 2.ª, 28; 3.ª, 26.
Patatas, 16 reales arroba.
Aceite, 120 reales arroba.
Vino blanco, 38 reales cántara; tinto, 30; claro, 32; vinagre, 28.
Cerdos al destete, 300 reales; de seis meses 700; ovejas, 200; emparejadas, 300; carneros, 260; corderos, 100.
Lana, 140 reales arroba.
Temporal de vientos fuertes.
Precios, firmes.
Vendedores, pocos.
Existencias, pocas.

Castrogeriz 17.—Precios en el mercado de hoy:
Trigo blanco, 85 reales fanega; rojo, 84; centeno, 72; cebada, 61; yeros, 82; avena, 43.
Patatas, arroba, a 12 reales.
Tiempo, propio de la estación; heladas y viento Norte.
Precios, firmes.
Vendedores, regulares.
Existencias, pocas.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia

Madrid.—5'20 t.

Un ministro francés

Esta mañana, ha llegado de París, acompañado de su esposa y de su secretario, el ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Mr. Justin Godard.

Fué recibido por los ministros de Gobernación y Estado, embajador de Francia, subsecretario de Trabajo y director general de Sanidad.

A la una de la tarde, en la Embajada francesa tuvo lugar una comida en honor de Godard, asistiendo el marqués de Magaz y los subsecretarios de Gobernación y Trabajo.

Un funeral

Esta mañana, en el aerodromo de Cuatro Vientos, se dijo una misa por el alma del sargento de Ingenieros Lasso de la Vega, muerto recientemente en un accidente de aviación.

Asistieron numerosos jefes y oficiales.

Ascensos y recompensas

El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina verá mañana la propuesta para la concesión de la cruz de San Fernando a los comandantes don Manuel Arroyo, D. Pedro Gay y D. Juan Suarez, y el ascenso del general de brigada Castro Girona y del teniente coronel Núñez del Prado.

Fallecimiento de lord Curzón

En los centros oficiales se ha confirmado el fallecimiento en Londres del ilustre político inglés Lord Curzon.

De Barcelona

BARCELONA.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que el general Barrera regresará el martes y que en breve lo hará también el presidente de la Mancomunidad.

Agregó que en vista del informe del gobernador eclesiástico, ha autorizado el ciclo de conferencias, solicitado por la juventud católica, con la condición de que no toquen para nada asuntos de carácter político.

—El juzgado de Atarazanas ha dictado auto de procesamiento y prisión, sin fianza, contra Amadeo Latre, por agresión a Mateo Martínez, que continúa en grave estado.

—En el Hospital ha fallecido el niño Tomás Mateu, que fué arrollado anoche por un automóvil.

—En la Audiencia se ha visto la causa seguida contra Pablo Sierra, que alegando pertenecer al Sindicato libre, dirigió una carta al dueño de los almacenes «El Globo», amenazándole de muerte si no entregaba 2.000 pesetas a un camarero.

El fiscal solicitó que se le impusiera la pena de cuatro años y dos meses de prisión.

—Participan de Gerona que en el incendio de la estación de Port-Bou se quemaron cuatro vagones de la compañía francesa y tres de la de Madrid Zaragoza-Alicante; 20 toneladas de patatas, cuatro automóviles, un transformador eléctrico y otros efectos.

Las pérdidas se elevan a cerca de un millón de pesetas.

Las fiestas en Valencia

VALENCIA.—Hasta el amanecer duró la animación en las calles.

Sesenta bandas de música dieron conciertos en los barrios donde había fallas.

Estas comenzaron a quemarse a las diez de la noche y la del Círculo de Bellas Artes empezó a arder entrada ya la madrugada.

Se calcula que han llegado a Valencia más de 40.000 forasteros, sin que a pesar de ello haya habido el menor incidente ni ocurrido desgracias.

De Africa

CEUTA.—La cabila de Anyera se muestra de día en día más favorable hacia nosotros, siendo numerosos los rebeldes que entregan armas y municiones.

—El alto comisario ha recompensado con una cantidad en metálico al moro Sidi-Asan-el Hichi, que, dando pruebas de amistad entregó al médico D. Federico Arteaga, un grupo de soldados prisioneros que le habían encomendado los rebeldes a su custodia.

MELILLA.—Numerosas familias se han sometido al Majzen.

—El comandante de Marina ha estado en Tres Forcas, viendo los desperfectos que el temporal ha causado en el acorazado *España*.

Este ha quedado partido en dos trozos, habiéndose hundido.

Solo se ve parte de la torre de popa.

Entre gitanos

GRANADA.—Dos cuadrillas de gitanos promovieron una riña, resultando un muerto y varios heridos.

Se han practicado numerosas detenciones.

MERINCHETA.

BOLSA

MADRID	Anterior	Día 20
Interior 4 °/o. Serie A.	71'80	71'50
Id. Id. » B.	71'00	71'20
Azable. 4 °/o » A.	90'50	90'50
Id. 5 °/o Antiguo.	95'80	95'90
Id. 5 °/o 1917	95'80	95'90
Exterior 4 °/o Serie A.	87'50	86'90
Tesoros Enero.	102'40	102'50
Id. Febrero	103'50	102'35
Id. Abril	102'50	103'50
Odlas. hiporias. 4 °/o	92'00	91'90
Id. Id. 5 °/o	100'50	100'25
Id. Id. 6 °/o	109'50	109'50
Banco de España.	569'00	569'00
Hispano Americano.	155'00	000'00
Central.	000'00	000'00
Río de la Plata.	53'00	53'00
Ferroc. Norte, acc.	369'00	359'00
Id. íd. obli. 6 °/o	000'00	103'50
Id. M. Z. A., acc.	353'00	348'25
Id. íd. obli. 1.ª	000'00	000'00
Id. Alicante íd. 5'5 °/o	295'75	000'00
Azucareras, acc. pref.	112'25	000'00
Id., acc. ordin	48'00	00'00
Tabacalera	239'00	238'50

CAMBIOS	Anterior	Día 20
Francos	36'65	36'45
Libras	33'63	33'57
Dollars	7'04	7'15
Liras	00'00	00'00

CORREOS

Academia General Preparatoria

dirigida por

D. IGNACIO ALBARELLOS,

comandante de Artillería

PROFESORES:

D. Miguel Soldevila, oficial de Correos.
D. Felipe Romero, Licenciado en Filosofía y Letras.
D. Pedro Ibáñez, oficial de Correos.

Calera, núm. 25

Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS

Santos de mañana:

Santos Benito, Lupicino, Serapión, Birilo, Filemón y Donnino.

Cultos:

NOVENA DEL CRISTO

Catedral.—A las ocho y media de la mañana, novenario en la capilla del Santísimo Cristo.

SABADO DE CUARESMA

Capilla del Santísimo Cristo de Burgos (Catedral).—A las seis y media de la tarde rosario, plática por el señor Riaño y Oraciones del Angelus.

SAN BENITO ABAD

Calatravas.— Solemnes cultos que la Comunidad de Religiosas Calatravas celebrará con motivo de la fiesta de su glorioso Padre y Fundador San Benito Abad.

Mañana, a las diez, misa solemne.

A las cinco de la tarde, se expondrá S. D. M., rosario, letanía cantada y sermón que predicará don Juan Espinosa Lomas, coadjutor de San Esteban, terminándose con la estación, mototé, reserva, salve y adoración de la reliquia del Santo.

Convento de Religiosas Bernardas.—En honor a su Santo Patriarca San Benito Abad y Fundador, habrá mañana, a las diez, misa.

Estará manifiesto el Santísimo Sacramento todo el día.

A las cinco de la tarde, rosario, sermón, por el canónigo señor Centenera; estación y el Santo Dios, reservándose a continuación y dándose a adorar la Santa Reliquia.

AUDIENCIA

Señalamientos para mañana:

Audiencia Territorial

Pleito procedente del juzgado de esta capital, seguido por don Angel de la Viuda contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Albizur; defensores, Lics. Obeso y Dato; procuradores, Echevarrieta y Gallardo; secretaría del Lic. Tornos.

HACIENDA

Libramientos para mañana:

Don Miguel Escolar, don Darío Martínez, don Nicasio Pérez, don Martín Simón, don Nicasio Gómez, don Anjano Montero, don Adalberto Bengoechea, don Francisco Pérez, don Francisco Estébanez, don Jacinto Arroyo, don Lucas Sáiz Sevilla, Ayuntamiento de Burgos, administrador de loterías número 3.

REGISTRO CIVIL

Defunciones:

Anastasio Casado, Encinas, de Castrillo Solarana, 58 años, Llana de Afuera, 8; Hortensia Perdiguero Benito, de Huerta de Rey, 2 meses, Casa Provincial; María Candelas González Martínez, de Burgos, 80 años, Salas, 10.

Nacimientos:

Josefa Pérez Alonso.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:

Barómetro. — A las ocho de la mañana, 691,6; a las cinco de la tarde, 690,4.

Temperaturas. — Máxima sombra, 9,8; mínima sombra, 2,2.

Dirección del viento. — A las ocho de la mañana, NE.; a las cinco de la tarde, NE.

Tengo un lío en la cabeza
que me trae trastornado;
paso las noches despierto
y, por lo tanto, desvelado.
Pues nada; beba usted el vino
SAN ROQUE JEREZ QUINADO.

Gran aperitivo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable.

Propietario: Tejada y C.ª, sucesor.—Areta (Alava).

Informes: Luis Labín, Fernán-González, 5, 3.º, Burgos.

Reglamento de Sanidad Municipal

En la portería del gobierno civil se vende al precio de 3 pesetas ejemplar.

El producto de la venta se destinará a un fin benéfico del Cuerpo médico titular.

Interesa su adquisición a médicos, farmacéuticos, veterinarios y Ayuntamientos.

A LOS ALCALDES Y PARTICULARES

Pone la acreditada Casa Pérez a disposición de ustedes su vivero de plantones: chopo lombardo y sauce plantón, madera que hoy es la más aceptada, como siempre, siendo la que se aconseja por los peritos.

Abono el plantón que se seque en el primer año, aunque sea la tierra seca y estéril, a los siguientes precios:

Chopos.—De 1 metro, 0'35 pesetas el millar, 330; de 2, 0'50 y 450; de 3, 0'83 y 830; de 4, 1, y 980.

Sauces.—De 1 metro, 0'40 pesetas; de 2, 0'60; de 3, una peseta.

Alvar Fáñez, 8, principal.

A los propietarios, industriales y público en general

Bombas movidas por motores a gasolina o eléctricos

Bombas eléctricas que consumen menos que una lámpara de 32 bujías, elevando el agua hasta 45 metros de altura

PRECIO 450 PESETAS

VENTAS A PLAZOS

GARAGE X.—Calle de Madrid, 5 (Hospital de la Concepción)

SABAÑONES

ulcerados, grietas pechos, quemaduras y en todas heridas, usen Cica-séptico Liras. Calma y cicatriza sin pegarse el vendaje. Farmacias y droguerías.

PRISIONES Preparación completa para el ingreso en este Cuerpo, por oficiales del mismo y profesores titulados.

Próxima convocatoria.

Sueldo de entrada: 3.000 pesetas.

Clases diarias. Honorarios módicos.

Informes:

DON SAMUEL CASTAÑO

Prisión provincial (—) Burgos.

Aviso al público

Encontraréis buenas alpargatas en la alpargatería EL BURGALES, Merced, 6 y 8. Precios increíbles. Alpargatas y zapatillas de invierno.

Automóviles y camionetas: El admirable resultado y sorprendente economía de los OVERLAND y WILLYS KNIGHT son su mejor reclamo. IRZ: El carburador de menos consumo y mayor rendimiento. NEUMÁTICOS PIRELLI: Duración y economía. Piezas y accesorios

Marconi: La mejor firma aparatos de RADIOTELEFONIA.

Representación exclusiva:

Juan José Alfaro

Viticultores

Supresión de la mano de obra para abrir o descalzar el viñedo.

El arado Intercepas BULETTE resuelve esta costosa labor y ahorra pesetas.

Arados legítimos VERNETTE

Pulverizadores y azufradores VERMOREL

Guantes para descortezar los árboles

CASA GRIGELMO.—Merced, núms. 6 y 8

El AS de las camionetas

En el taller de carrocería, Progreso, 16, pueden examinar y comprobar los admirables nuevos chassis OVERLAND, ingleses, propios para camionetas y coches de línea, ligeros y muy económicos

Representante: JUAN JOSÉ ALFARO

BANDAJES MACIZOS
Prensa propia
GARAGE X
CALLE DE MADRID, 5.

Elevación de aguas para riegos y usos domésticos

ESTABLECIMIENTO DE ELECTRICIDAD

Venta de toda clase de material eléctrico A. E. G. á precios de fábrica.

Instalaciones alumbrado, timbres y teléfonos...

Jacinto Manrique. Cid, número 22. Teléfono 625

Sastrería de militar y paisano

PABLO HURTADO

Premiado en Barcelona en 1907

Especialidad en uniformes militares y civiles. Las más altas novedades en géneros para prendas de etiqueta, gabanes, trajes y gabardinas, impermeables Christian de paño sin goma.

Precios sin competencia.

Martínez del Campo, 1, entresuelo.

Teléfono 526

La Americana

Los últimos modelos de calzado les vende esta casa a precios de fábrica

PRIM NÚM. 17 :: Teléfono 485

(PORTALES DE ANTON)

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos.

Folletos gratis á quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona

Radiotelefonía

Toda clase de accesorios sueltos para construirse aparatos receptores, de todas las potencias, con válvulas

RADIO-MICRO

PLACIDO AZCONA / San Gil, 7, 3.º

"Silkoil" lubrificantes

Concesionario exclusivo para España

Conrado Roch

Casa central en MADRID

Avenida Pi y Margall, 5 (GRAN VIA)

Para informes y precios, dirigirse a D. José M.ª Romero, Prim, 14, Burgos.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

A LOS FABRICANTES DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ

VENTA

Por haber adquirido la importante y acreditada **Fábrica de gaseosas y agua de seltz de ISIDRO DE DIEGO**, de Tardajos (Burgos), una magnífica maquinaria movida a motor y dotada de todos los adelantos modernos, para servir a su numerosa clientela, se VENDE la maquinaria desmontada, en estado seminuevo, garantizada, en condiciones ventajosas y a toda prueba.

Para verla y tratar, en la referida fábrica de TARDAJOS.

¡CAZADORES!

Gran ocasión

Liquidación de 100 escopetas de gatillos ocultos de marca acreditadísima, garantizadas y probadas en los Bancos de Prueba de Londres y Eibar.

Pídase catálogo y referencias al fabricante

JOAQUIN FERNANDEZ

:-: EIBAR :-:

¡Agricultores!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid, apartado 6

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5; de Cádiz el 7, y de Bilbao el último día de cada mes, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos Cantábrico á New-York y la línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para informes sobre pasaje de cámara y carga, diríjanse al agente de la Compañía en Burgos

Julián Ruiz—Puebla, 2, 1.º, izquierda

- Compañía del Pacífico -

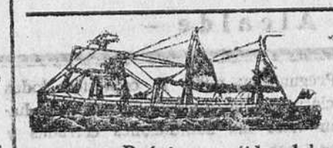

LINEA DE CUBA

Próximas salidas del puerto de Santander para la Habana

22 Marzo.—Vapor ORITA.
12 Abril.—Vapor OROPESA.
26 Abril.—Vapor OROYA.
10 Mayo.—Vapor ORIANA.
24 Mayo.—Vapor ORCOMA.

siguiendo vía CANAL DE PANAMA a Cristobal (Colón), Balboa (Panamá), Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú y Chile, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precio de pasaje a La Habana, incluído impuesto:

	OROPESA OROYA	ORCOMA ORITA	ORIANA ORTEGA
Primera clase. Pesetas	1.750	1.750	1.410
Segunda » »	990	990	820
Tercera » »	549'50	539'50	539'50

PASAJEROS DE CAMARA.—Para servicio de los españoles, estos buques llevan camareros y cocineros españoles, encargados de hacer platos al estilo del país.

Se hacen rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro, etc., y en billetes de ida y vuelta.

PASAJEROS DE TERCERA CLASE.—Son alojados en higiénicos y ventilados camarotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familias numerosas), y las comidas, de variado menú, son servidas por camareros en amplios comedores y condimentadas por cocineros españoles. Disponen de baño, salón de fumar, etc., y espaciosas cubiertas de paseo.

PRECIO DE PASAJE.—Para puertos de Panamá, Perú, Chile y América Central, solicítense de los agentes en Santander

Hnos de Basterrechea. Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 41

Telegramas y telefonemas: BASTERRECHEA.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

SE VENDEN dos vacas holandesas, una recién parida y otra próxima a parir. Informes: D. Jerónimo Rodríguez, veterinario, calle de San Pablo.

VENDO. Malacate para industria, fuerte y ligero, montado sobre bolas para fuerza de 1 a 4 caballerías, según se desee. Para tratar con Simón Aparicio, en Salas de los Infantes.

SE ALQUILA espacioso local, próximo a la estación. Razón, Lain-Calvo 61, 2.º

SACERDOTES. Sombreros de seda mixta, calidad superior a 22 pesetas, gorros, bonetes y solideos. Casa Saiz, Sombrerería, 4, teléfono 22½.

SE VENDE. Sierra de cinta con carro, en perfecto estado de funcionamiento. Puede verse trabajar en los talleres de Florencio Martínez, carretera de Madrid.

MÁQUINA de hacer medias, se vende sin estrenar. Razón: Travesía del Mercado, 3, 1.º

SE VENDEN todos los materiales que componen dos cobertizos de 42 metros de línea por 9 metros de luz, compuestos de pies derechos sobre poyales de piedra, 22 formas de armadura con su correspondiente herraje, cabrias, correas, listones de 10 centímetros y unas 15.000 tejas planas, todo en excelentes condiciones. Cédese junto o separado. Informes: Jesús Monje, San Pablo, 22, o San Pedro y San Felices, fábrica de cal.

ALPARGATEROS, se necesitan. Informes, Paloma, 18, cordelería.

SE VENDE una casa con pajar en el pueblo de Sarracín. Razón Egdunio Carcedo, en Saldaña de Burgos.

INSTALADORES. Se necesitan para el tendido de líneas en los pueblos. Razón: Vitoria, 19, de dos a tres.

MOLINO. Se arrienda uno recién arreglado, con casa, cuadras y huerta, sito en Barbadillo del Mercado. Para tratar, con D. José Sáez, farmacéutico de dicho pueblo.

SE ARRIENDAN unas tierras en el término de Burgos. Para tratar, con Mariano Alvillos, Fernán-González, 19, 3.º, izquierda.

EBANISTAS, carpinteros y particulares. Cedo madera y herramientas con el 25 por 100 de rebaja, muebles hechos, y una mesa y altar. Dirigirse a Félix Pérez, lista de Correos, Burgos.

PLOMO. Se compra de cualquier clase pagándose a mayor precio lo que se ofrezca en lingotes o planchas. Informes en esta Administración.

SE VENDEN tres balcones modernos, de hierro, de 2 metros de largo por 0'54 de vuelo; para verlos y tratar, en el taller de Mariano Velez, calle de San Juan, núm. 26.

SE NECESITAN empleados a sueldo y comisión, para la venta de ampliaciones fotográficas. Ofertas, a Photo Club, Burgos.

ALPARGATEROS. En la fábrica de tejidos de Casimiro Díaz, de Haro, podeis adquirir las mejores y más baratas telas y todos los materiales para confeccionar alpargatas, a precios sin competencia.

PAPEL para envolver y latas vacías de petróleo. Se venden. Razón en esta Administración.

SE TRASPASAN o arriendan en constante funcionamiento y con buena clientela, dos molinos harineros, en término de Castrovido, a tres kilómetros de Salas de los Infantes, uno con tres pares de piedras francesas, movidas por rodetes de hierro, y el otro con otros dos pares de piedras accionadas por turbinas «Francis». En uno de ellos hay también cedazo, batidera, horno, y todos los aparatos necesarios para la molienda y fabricación moderna de pan. Inútil presentarse sin buenas referencias y garantías. No se contestan cartas. Para tratar personalmente con el Procurador, D. Ciriaco López, en Salas de los Infantes.

PANADERO, oficial de pala, se ofrece para dentro o fuera de la población. Informes: Isla, 27, 4.º, izquierda.

GRAMÓFONO se vende, en muy buen uso, con 14 discos dobles. Informarán: calle de la Puebla, 8, carbonería y chatarrería.

SE ARRIENDAN hermosas habitaciones, Almirante Bonifaz, 15, principal, habitación número 5.

SE VENDE una sierra de cinta en 300 pesetas, por tener que poner otra mayor. Informará Gregorio Herrero, San Juan, 56, Burgos.

SE HALLA VACANTE la plaza de médico titular de los pueblos de Villangómez, Villafuertes y Villaverde del Monte, que produce 7.000 pesetas, cobradas de los vecinos de los citados pueblos, mas la titular. Las solicitudes, en plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, se presentarán al alcalde de Villaverde del Monte

SE VENDE un carro con toldo y tres caballerías con todos sus aparejos junto o separado. Para tratar con Bruno Cerezo, en Salas de los Infantes.

OPERARIOS. Se necesitan dos muchachos de 15 a 16 años, y cuatro chicas de 15 a 20, inútil presentarse sin tener buenas condiciones personales. Informarán: Carretera de Francia, Fábrica de Naipes del señor Moliner.

PROFESORA de 1.ª enseñanza superior, da lecciones en su casa y a domicilio. Preparación para la carrera del Magisterio. Clases especiales de labores. Paloma, 56, habitación núm. 3.

CASA EN VENTA. Se vende la de la calle de San Juan, núm. 9, recientemente reconstruída y bien soleada. Informes, Agencia de negocios de D. Manuel Ruera del Río, Duque de la Victoria, 3 y 4.

SE VENDE BARATO una ventana de 2 por 1'32 metros, y una puerta de 2'75 por 1 metro, nuevo, sin estrenar, pintadas, con herrajes y cristales, muy apropiadas para escuela. Informarán, Almirante Bonifaz, 5, 1.º, derecha.

SEÑORAS Y SEÑORITAS. ¿Quieren ustedes practicar el corte fácil y rápido? Diríjanse a la Academia Parisién, donde encontrarán el método Martí, en el que se hallan todas esas facilidades. Avellanos, 10 y 12, principal, derecha.

SE ARRIENDAN noventa fanegas de tierra y casa en jurisdicción de Barrios de Colina; precios baratísimos; propiedad de Benito Colina. Para tratar con Nicolás Sanz en dicho pueblo.

EL CENTRO.-Gran peluquería Plaza Mayor, 4 :: Teléfono núm. 244 (junto al Círculo de la Unión)

Últimos adelantos en aparatos de desinfección.—Masaje eléctrico á base de violeta.—Ozonoterapia eléctrica para el pelo.—Secador eléctrico para el lavado de cabeza.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

Comercio de tejidos y confecciones

En este acreditado establecimiento encontrará usted grandes existencias en trajes de pana, paño y dril, para caballero y niños; camisería, medias y calcetines; corsés, ligas y tirantes; guardapolvos, y un extenso surtido en tejidos de lana y algodón, a precios muy económicos

Nota.—En atención a sus clientes, esta casa hará una bonificación de 25 céntimos por cada cinco pesetas de compra, solo por este mes.

PRECIO FIJO VERDAD

ALMIRANTE BONIFAZ, NUM. 11 DUPLICADO

(frente al Hotel Avila y Banco de Burgos)

Automóviles europeos y americanos

DE LAS MEJORES MARCAS

«Renault» «De Dion Bouton» «Buick» «O. M.»

La sin rival camioneta «Unic»

Estos acreditadísimos coches, en sus diferentes tipos y modelos, cuya representación exclusiva para la provincia de Burgos tiene la *S. A. de Importación y Ventas, de Valladolid,* se ofrecen a los compradores de esta provincia, convencidos de que por su seguridad, rapidez, comodidad, sencillez y economía, han de complacer a cuantos los adquieran.

Coches europeos.—«RENAULT», «DE DION BOUTON» y «UNIC» (franceses) y «O. M.» (italiano).

Excelente coche americano «BUICK».

Informes, condiciones de venta y cuantos detalles se deseen, pídanse a la

Sociedad Anónima de Importación y Ventas, de Valladolid

o a su encargado en

BURGOS.--Lain-Calvo, 35, 2.°

Holland América Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España á los de Cuba-Méjico

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico, admitiendo pasajeros de cámara, segunda económica y tercera clase:

EDERDAM	Bilbao... 29 Marzo Santander. 30 » Gijón... 31 » Coruña... 1 Abril Vigo... 2 »	SPAARDAM.	Bilbao... 21 Abril Santander. 22 » Gijón... 23 » Coruña... 24 » Vigo... 25 »
MAASDAM	Bilbao... 10 Mayo Santander. 11 » Gijón... 12 » Coruña... 13 » Vigo... 14 »	EDAM.	Bilbao... 2 Mayo Santander. 3 » Gijón... 4 » Coruña... 5 » Vigo... 6 »

Precio del pasaje en tercera clase: Habana, 539'50 pesetas; Veracruz-Tampico, 582'75, incluídos los impuestos.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de 3.ª clase son alojados en camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes señores D. Francisco García, en Santander; Pérez Ulibarri é Hijos, en Bilbao; López y Sánchez, en Coruña; D. Joaquín Dávila y Compañía, en Vigo, y Viuda e hijos de Antonio López de Haro, en Gijón

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

Siempre las últimas novedades :: Siempre grandes existencias

Siempre nuevos modelos :: Géneros de absoluta confianza

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura

Fabricación especial de colchones metálicos

Para hacer el mejor postre

compre un paquete de

«TAAR JELLY CRYSTAL»

En todos los ultramarinos y comestibles / Solo requiere agua caliente para su preparación, que es facilísima / Seis sabores diferentes.

Agentes exclusivos:

Sebastián Tauler y Compañía (S. A.)

Pi y Margall, 12.—MADRID

Representante en Burgos:

— Viuda de F. Alcalde —

EL MEJOR remedio para el PEOR catarro Jarabe Orive

Precio: 4'25 pesetas

Gran fábrica de libros rayados y cajas de cartón

Mayores / Diarios / Copiadores / Actas
Encuadernaciones sencillas y de lujo

ENRIQUE MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12.—BURGOS

Blanquea y fortalece la dentadura y hermosea las encías

:: LA PASTA DENTIFRICA ORIVE ::

C.ías Marítimas y Francesas

Sud-Atlantique y C.ías Chargeurs Réunis

Línea Brasil - Uruguay - Argentina

Servicio quincenal con salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:

Día 18 de Marzo, BELLE ISLE. | Día 18 de Abril, AURIGNI
» 8 de Abril, DESIRADE. | » 8 de Mayo, LIPARI.

Admitiendo pasajeros de PRIMERA PREFERENTE, TERCERA CON CAMAROTE y TERCERA CLASE.

La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica) está situada en el centro del barco, satisface el gusto más exigente, siendo todos los camarotes EXTERIORES.

Todos los pasajeros de tercera y tercera especial ESTAN SERVIDOS, sin excepción, por el personal de a bordo, EN SU COMEDOR CORRESPONDIENTE, siendo la comida a la española.

Línea extra rápida de Burdeos para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS.

El día 4 de Abril el vapor correo exprés MASSILIA.
El día 2 de Mayo el vapor correo LUTETIA.

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermediaria

Línea postal de Bilbao, Habana y Veracruz

El día 22 de Abril el vapor correo LAFAYETTE.
El día 5 de Mayo el vapor correo ESPAGNE

Admitiendo pasajeros de lujo, medio lujo, primera, segunda, preferente y tercera clase.

Línea postal Santander - Habana - Veracruz

SALIDAS: 22 Febrero, vapor CUBA; 22 Marzo, vapor ESPAGNE

Para informes y billetes de pasajes, dirigirse á los agentes de la Compañía

Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 9672

Arboles frutales y maderables

Se venden. Para pedidos dirigirse a Isidoro Valpuesta, Panaderas, 5, Palencia

CATALOGOS GRATIS

Bajaron las subsistencias

No importa, amiga María,
que todo cueste a millón,
si encuentras, pon atención,
lo que yo desearía:
Encontrar un buen tendero
de conciencia y corazón,
que venda género bueno
y se ajuste a la razón.
¿Qué adelantas al comprar
mal género y mal medido
y te saque el muy ladino
el dinero del zurrón?
Yo he comprado pimentón
para hacer buena matanza,
y se fraguó mi esperanza
por no sacar buen color.
Si quieres género bueno
no lo dudes, Casimira,
hallarás economía,
y comerás con placer,
comprando género bueno
en la calle Santander:
allí está Agustín Gil,
un industrial burgalés,
tendero acreditadísimo,
que vende lo que hay que ver:
semillas de las mejores,
tripas secas, pimentón,
que te salen los chorizos
mejores que salchichón.

AGUSTIN GIL Santander, núm. 1

SALGA Vd...

pero tome **Pastillas Richelet**

Esta verdadera (poción seca) le permitirá ir a sus ocupaciones sin temer a los golpes de frío y a la humedad, que durante esta temporada es más peligrosa que durante el invierno para los pulmones delicados; si se declara la bronquitis el PECTORAL RICHELET le parará radicalmente su desarrollo y la hará desaparecer.

Las PASTILLAS y el PECTORAL se venden en todas las farmacias y droguerías. Las Pastillas se venden a 1,70 la caja, y caso de no encontrarlas diríjanse enseguida al Laboratorio Richelet, San Bartolomé, 1 San Sebastián.

Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

Colchas piqué, tamaño grande, á 6'75 pesetas una.
Cortes de colchón, cutí satinado, á 8'90.
Refajos, punto, á 1'25 y 1'75.
Cortes de traje para caballero, impermeable, á 12.
Toallas felpa, á 0'60.
Ligas, á 0'50.
Calcetines seda, reforzados, á 1'75 y 2'25.
Camisas caballero, batista y franela, á 4'50 y 4'90.
Sábanas, tamaño grande, á 4'75.
Camisetas caballero, gamuza y cheviot, á 1'75
Corsés faja, garantizados, á 4'50.
Idem seda y sedalina, á 8 y 10.
Trapos cocina, semi unión, á 0'45.
Delantales cocina, semi unión, á 1'25.
Bufandas pirineo, grandísimas, á 1'75 y 2'25.
Paños higiénicos (estuche media docena), á 2'90.
Hay muchos artículos más, imposible de detallarse, á precios increíbles.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE SALDOS

Anis Cebra

Es el preferido por el público

Exigir esta marca

Pérez y Solana CEBREROS (Avila)

Se necesitan representantes.

Resuelto el problema de la vivienda

Banco Hispano de Edificación

SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO

Constituída ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio López Aranda, y registrada en la Dirección general de Seguridad, a los efectos de la Ley de 30 de Julio de 1887

¿Quiere usted convertirse de inquilino en propietario, poseer una finca, disponer de un capital, cancelar una hipoteca? Pida informes a la delegación provincial:

LENCERIA, 20, 2.°--BURGOS

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10 (Gran Vía).—MADRID.

RESFRIADOS, TOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS, RONQUERA, etc.

PASTILLAS MORELLÓ

OBRAN POR INHALACIÓN
Antiséptica y Balsámica del Eucalipto, Savia de Pino y Bálsamo de Tolú, al disolverse en la boca. Su uso puede ser ilimitado.

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9.-Teléfono número 88.-Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños

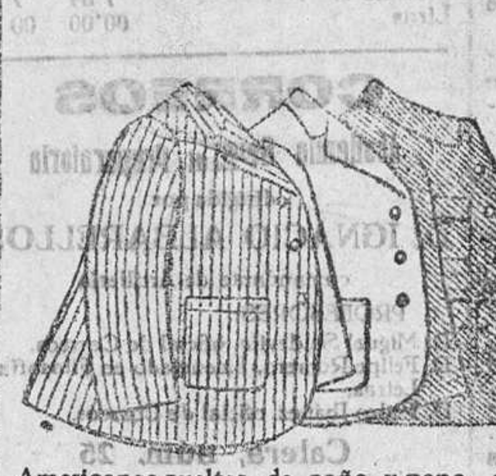

Americanas sueltas, de paño y pana, a 20, 25, 30, 40 y 50 pesetas

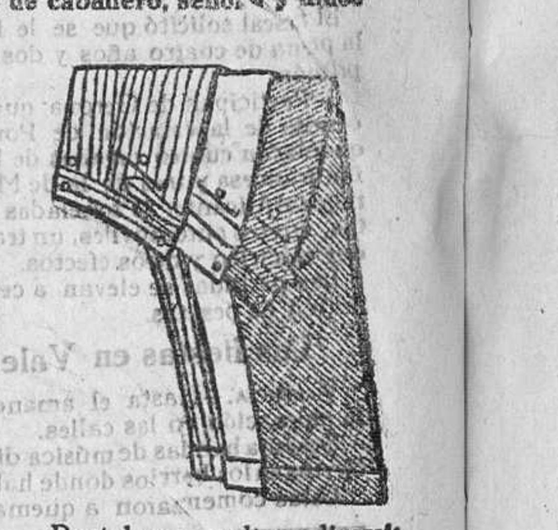

Pantalones sueltos, diversidad de clases, a 10, 11, 14, 15, 20, 25 y 30 pesetas

Cascos y pasamontañas de lana, a 4, 5 y 6 pesetas

Mediassport a 3'50, 4, 5, 6 y 7 pts.

Guantes piel, a 6, 7, 8 y 9 pesetas

Precio fijo verdad. Todos los artículos marcados.

Los Siete Infantes de Lara

Pero cuando llegó, encontró sus aposentos abandonados; preguntó a sus esclavas y solo pudieron decirle que aquella tarde había salido a caballo, con el walí Rajatul-laj y una guarda de cuatro esclavos.

Almanzor supo que su hermosa hija habría querido solemnizar su triunfante vuelta con una acción benéfica, que se habría alejado más de lo justo, y que habiéndola sorprendido la noche en el camino, se habría detenido en alguna alquería.

La circunstancia de servirla de resguardo Rajatul-laj había tranquilizado al anciano guerrero, que conocía bien el valor y la lealtad del joven walí.

Almanzor, que jamás había olvidado la amistad, fué después a las habitaciones que había ocupado Gonzalo Gustios; pero las halló desiertas, abandonadas, oscuras.

Preguntó y nadie le contestó; todos declararon que durante su ausencia habían visto las habitaciones cerradas y silenciosas.

Por más que extrañase esto, Almanzor aún tuvo razones que oponer a su extrañeza; las habitaciones destinadas a Gonzalo Gustios, tenían un lado que, dando sobre el río, de ninguna parte del palacio podían ser vistas; el conde tenía su servidumbre particular, y era muy posible que durante su ausencia se hubiese retraído.

Almanzor esperó al día siguiente para desvanecer estas dudas, y se retiró a su aposento y se entregó al descanso.

Pero nosotros, que sabemos de una manera clara y detallada lo que aconteció después de la salida de Al-Madhi-bi-laj, no queremos dejar en la misma duda que tenía Almanzor a nuestros lectores.

Apenas quedó sola en el calabozo del conde Sayaradur, la valentía de su espíritu se sobrepuso a lo terrible de la situación; examinó detenidamente a Gonzalo Gustios de Lara, y merced a los conocimientos médicos que poseía, y que eran muy comunes entre los árabes, vió que el accidente del conde, aunque grave y de gran duración, era causado por el horror que debió producirle la vista de los ensangrentados restos de sus hijos.

Rápida como el pensamiento, Sayaradur se trasladó a sus habitaciones, y mandó llamar al walí Rajatul-laj.

Presentóse el walí, y Sayaradur se encerró con él.

—¿Puedo fiarme de ti?—le dijo.

—Como de tí misma, señora—, contestó con acento de queja el walí.

—Se trata de un servicio delicado.

—¡Y qué importa! ¿no debo todo lo que soy a tu noble padre, señora?

—Es que el servicio que te pido, pudiera ponerte en desgracia con el hagib.

—¡Qué, es tal ese servicio que pueda deshonrar a un caballero!

—El primer deber de un caballero es amparar a los débiles y a los afligidos.

—Manda, señora—, contestó con una noble confianza el walí.

—Yo amo a un hombre—, repuso Sayaradur, cubriéndose de rubor.

El walí se hizo dos pasos atrás.

—¿Y qué hombre es ese?—dijo con acento de severidad.

—Ese hombre será mi esposo.

—Y bien, señora, añadió el walí, más tranquilo por el acento digno de Sayaradur; el que ha de ser tu esposo...

—Es un noble y valiente caballero, pero necesita ayuda; es el conde Gonzalo Gustios de Lara.

—¡Un cristiano!

—Yo soy cristiana.

—¡Tú! y el walí palideció densamente; ¡tú cristiana! ¡la primera dama del imperio! ¡la hija del hombre que es la espada invencible del Islam!

—Medita bien, Rajatul-laj—, dijo la joven con firmeza, que estoy resuelta a sufrir el martirio... yo te pido ayuda, porque necesito un alma generosa en que apoyarme; niégamela o concédemela... pero pronto, walí, pronto, porque no tenemos medio que perder.

—Manda, señora,—dijo resolviéndose el walí.

—Sígueme,—le dijo Sayaradur.

Rajatul-laj la siguió, y ella le llevó al calabozo del conde.

—Mira—, le dijo.

—¡Un hombre muerto!

—No, un hombre desmayado; pero que si continúa en ese estado, puede morir.

—¿Y qué cabezas son esas?

—¡Esas cabezas!... ¡escucha! ¡ese hombre tenía siete nobles y valientes hijos! ¡cuenta sus cabezas! ¡cuéntalas! ¡son siete! ¡la traición los ha decapitado, y la venganza ha traído esas siete cabezas al padre!

—¡Horror! ¡horror!—exclamó el walí con la voz trémula de indignación.

—Ahora bien,—dijo Sayaradur; este es el hombre que amo... este es el hombre que necesita ayuda... es necesario sacarle de aquí... embalsamar esas cabezas, guardarlas y conservarlas; busca un sitio retirado y seguro donde pueda conducirse a ese desdichado; sácale secretamente del alcázar, y cuando esto esté hecho, avísame.

Sayaradur salió, y se encerró en sus aposentos.

Aquella tarde Rajatul-laj se le presentó.

—¿Cómo continúa el cristiano?—le preguntó anhelante.

—Ha vuelto en sí, pero delira de una manera que causa horror; llama a sus hijos, exhala gritos de venganza, blasfema, está loco.

—¿Te ha visto alguien salir con él?

—He salido por las minas acompañado por hombres de confianza que no sabían lo que conducían.

—¿Cómo?

—El conde cristiano iba en un cofre.

—¿Y el lugar es seguro?

—Es una alquería a la margen del Guadalquivir, que heredé de mi padre; esta alquería tiene una entrada que da sobre el río... y por donde puedes asistir al conde sin ser notada.

—¿Y quién ha quedado con él durante tu ausencia?

—Mi hermano Adhel.

—¿Y tu hermano?...

—Mi hermano conoce los deberes de un caballero.

—Quiero ir a esa alquería.

—Manda, señora.

Sayaradur se envolvió de los pies a la cabeza en un ancho «haike», y saliendo por las minas se encaminó, en una litera, a la alquería de Rajatul-laj; cuando llegaron a cierta distancia, el walí fué a la margen del río y tocó una pequeña bocina; a su sonido salió de un cañaveral una pequeña barca y atracó en la ribera donde estaban Sayaradur y Rajatul-laj. El remero que la ocupaba saltó en tierra a una señal del walí; Sayaradur entró en la barca y se colocó en la popa; Rajatul-laj saltó a la proa, empuñó los remos y bogó corriente arriba de una manera vigorosa.

Muy pronto la barca se ocultó a las miradas de los soldados que habían acompañado a la joven y al walí; el

EL ESTATUTO PROVINCIAL

(Extracto del Real Decreto trasmitido por nuestro corresponsal de la Agencia Mencheta)

Diputados directos, elegidos por sufragio universal y diputados corporativos, elegidos por los Ayuntamientos.—Burgos tendrá catorce diputados.—Se suprimen los distritos electorales.—La mujer será electora y elegible.—Se reduce la intervención del gobernador en la Diputación.—Se modifica el impuesto de cédulas personales.—Impuestos a los solteros.—Régimen de carta intermunicipal.—Los Ayuntamientos podrán suprimir la Diputación.—Se crea el Cuerpo de secretarios de Ayuntamientos y Diputaciones

Preámbulo

Comienza el preámbulo por definir lo que son Municipios, y Estado como entidades territoriales político - administrativas que se encuentran en el inicio y en la meta de toda organización nacional. En el tipo de estado nacional que hoy impera, no cabe prescindir de entidades territoriales intermedias entre él mismo Estado, que es todo y es cumbre, y los Municipios que son cérula y base.

Sigue diciendo que nuestro país cuenta hace casi un siglo con una sola entidad territorial intermedia de caracter administrativo, que es la Provincia, la cual surgió de lleno en las Cortes de Cádiz.

Continúa el preámbulo haciendo una historia muy detenida de lo que es la Provincia para deducir su origen legal puramente legal, que tienen en nuestro derecho.

Sigue después la exposición, enumerando detalladamente los defectos de las Diputaciones entregadas al caciquismo y sin un contenido real, las críticas y censuras que encontraron siempre en la opinión pública y en tratadistas de derecho administrativo.

Refiérese luego a la Provincia considerada como división territorial para los fines propios del Estado, y dice que considerada así ni es de trascendencia suprema, ni conserva todo su primitivo valor. El Estado ha ido dejándola de la mano siempre que le convino y por ello muchos de sus servicios se acomodan a otras circunscripciones más amplias; tales el militar, el universitario, algunos de Fomento, etc., etc. Además, lo que ahora atrae primordialmente la atención del Gobierno, es la mejora de servicios de índole local atribuídos a las Diputaciones y que se resienten de la administración y de la escasez de recursos.

Al Gobierno le queda un aspecto de la Provincia que es el que le interesa, o sea el de circunscripción territorial llamada a cumplir determinados fines de caracter local. En este aspecto han de definirla y caracterizarla sus fines esenciales y esos fines deberán ser todos aquellos de índole local que rebasando las posibilidades de la acción municipal, escapen a la jurisdicción de cada Ayuntamiento.

El preámbulo hace un estudio muy extenso de la centralización que en nuestra organización administrativa inculcó la organización francesa. Los proyectos de reforma posteriores a la ley de 1882 se caracterizaron por cierta tendencia descentralizadora, y el estatuto actual continúa esa trayectoria y desea afirmarla del modo más amplio posible.

Indica además que el Municipio es una verdadera realidad y que por eso, reunidos los municipios, podrán darse a sí mismos aquel organismo superior que pueda sustituir a la Diputación si así lo quieren o suprimirla si así lo desean. Esto es lo que en el Estatuto se llama «régimen de carta intermunicipal».

No se ocultan al Gobierno los aspectos discutibles de esta innovación, falta en absoluto de precedentes en los intentos de reforma que ha habido, pero no vacila en adoptarla por ser secuela obligada del concepto de la provincia y porque la rigidez del anterior sistema había originado muchos daños.

Pasa luego el preámbulo a ocuparse de la organización que convendría dar a las Diputaciones y dice que sobre ella el Gobierno ha meditado mucho.

Desde luego, reduce el número de diputados a 18 cuando más, y a 10 cuando menos. La merma será muy útil por que la misión asignada a las Corporaciones provinciales requiere pocos, pero celosos administradores.

La determinación del número de cada Diputaciones ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporción con el de partidos judiciales. Se pensó en relacionarlo con el de habitantes o con el de Ayuntamientos, pero bien pronto se advirtió la imposibilidad de adoptar ninguna de esas bases. La de habitantes, so pena de forzar extremadamente el mínimo y el máximo de diputados, no remediaba la desigualdad y la de Ayuntamientos se daba lugar a que ciertas provincias de tercer orden tuviesen más diputados que otras de primero. De ahí que se haya desistido de tomar como base el número actual haciendo sobre él una resta equivalente casi a su división por dos.

Otra cuestión que ha preocupado mucho al Gobierno ha sido la del sistema de designación de diputados. Sin vacilar se sienta el principio de que los diputados que formen la Comisión provincial y que se llaman directos, sean elegidos por sufragio universal, pero, a juicio del Gobierno, en la Diputación no puede faltar una representación corporativa máxime después de haberla establecido en la esfera municipal.

Y como entiende que tiene una verdadera realidad, y este es el principio que informa toda la reforma, los diputados corporativos serán nombrados, no por asociaciones, sino por Ayuntamientos.

Y como quiera que los Ayuntamientos, pese a la trascendental reforma tributaria abordada en este estatuto han de seguir siendo el primordial pilar económico de la provincia, para cuyo sosten aportan crecidos contingentes, es obvia la necesidad de dar a sus mandatarios funciones tasadas y específicas de fiscalización ante todo y de gestión financiera después.

Seguidamente, razona el preámbulo el nuevo sistema estatuario, indicando la misión amplísima de la Comisión provincial; que el pleno de la Diputación sólo ha de celebrar dos periodos anuales de sesiones para objetos taxativamente determinados, para censurar las cuentas y aprobar los presupuestos, etc. Que el presidente y el vicepresidente serán elegidos por la Comisión provincial y otros puntos tratados luego en el articulado de la Ley.

Detiénese mucho el preámbulo en razonar el por qué la intervención del Poder Central o sea del gobernador, en los asuntos provinciales se reduce tanto y es que el nuevo Estatuto sigue la línea trazada en el Estatuto municipal, de limitar cuanto se pueda la ingerencia de la autoridad superior en los organismos local y provincial, con el fin de que estos tengan la mayor autonomía posible. En este punto el preámbulo se extiende en amplias consideraciones.

También se extiende mucho a razonar el por qué los recursos y todas las responsabilidades del organismo provincial iran al poder judicial, para que éste resuelva. El Gobierno lo hace así por que entiende que de esta manera só dá una gran independencia a los organismos provinciales y por que demuestra una vez más la confianza que le inspira el poder judicial en España.

Hace luego la exposición del por qué se suprimen los partidos rurales para las elecciones y queda como única entidad electora de los diputados provinciales, la circunscripción.

Esto se hace porque en los distritos el caciquismo tenía mullida alfombra para todas sus ambiciones y es mucho más difícil que el caciquismo impere en las grandes circunscripciones electorales, por lo que es de esperar que, généralizada la lucha en amplia base territorial, se produciría notable alza de los calibres ideológicos y culturales más refinados.

La revisión de los escrutinios en las elecciones para diputados provinciales se hará por las audiencias territoriales en pleno, por lo cual da una nueva muestra el Gobierno de la confianza que merece el poder judicial.

Sigue el preámbulo con un breve apartado sobre el problema planteado ante el pleito, constantemente recrudecido én las Islas Canarias. El Gobierno no tenía más camino que el de descentralización, musa que inspira todo el articulado del Estatuto. Desaparece la Diputación, se fortifica la personalidad de los Cabildos, y se crea una Mancomunidad interinsular obligatoria que sólo tendrá por objeto ostentar la representación unitaria de la provincia, lo cual es un caso perfectamente definido de carta «intermunicipal».

El preámbulo aborda inmediatamente la construcción de la Hacienda provincial y en ello se extiende mucho. Hace una historia detallada de las numerosas reformas en la Hacienda municipal que abrieron al legislador un dilatado horizonte de experimentación. En cambio las Haciendas provinciales vejetan como fueron creadas hace medio siglo, y son simples haciendas de segundo grado carentes de elasticidad y exiguas en sus recursos.

A continuación se hace una historia de los proyectos de Maura, Canalejas y Cambó para reformar la hacienda provincial. Añade que si se suman los presupuestos de las 45 Diputaciones y de la Mancomunidad de Cataluña, se obtiene un centenar de millones como expresión del esfuerzo financiero realizado en el corriente ejercicio económico por aquellas corporaciones. Descomponiendo ese total, resulta que solo el contingente provincial importa unos 70 o 72 millones de pesetas que reducido por fallidos, morosidades, etc. reduce a 90 millones los ingresos normales y ordinarios de las 45 Diputaciones. Continúa el contingente, pero el Gobierno quiere vigorizar la Hacienda provincial y para éllo le cede el cinco por ciento de la contribución por rústica que aún percibe, y una parte sobre derechos reales y timbre.

A continuación el preámbulo va razonando el por qué modifica la tarifa de cédulas personales para beneficiar la hacienda provincial, el por qué crea el impuesto sobre solteros y viudos sin hijos, en un 20 a un 60 por 100 de la cédula personal y otros impuestos que quedan especificados en el articulado de la Ley.

Respecto a las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales, que es lo más interesante de la reforma, dice que son muy prudentes. No se atreve el Gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre la renta, porque esto es imposible en nuestra caótica organización tributaria y sobre todo porque no se podría traspasar a las Diputaciones, ya que el Estado solo puede y debe percibir las imposiciones directas sobre las rentas.

La última parte del preámbulo es muy interesante, porque aunque de una manera vaga, aborda el problema regional. Se pregunta: ¿Existe la región? ¿No existe? ¿Debe existir? Añade que el Gobierno tiene que equidistar entre los pensadores que con sentido arqueológico sueñan en restaurar los antiguos reinos, y aquéllos que no admiten otra realidad que la Provincia. Negar que ésta está arraigada en la vida española, sería una insensatez. Cualquier intento de suprimirla provocaría justificada repulsa.

El Gobierno proclama que se opone de un modo rotundo a una reconstrucción de regiones por el estilo de las que se proyectaron en 1847, por Escosura o en el 84 por Moret, o, en el 91 por Silvela o Sánchez Toca. Ahora bien, no se debe prescindir de la posibilidad regional y el Gobierno ve inconveniente en ofrecer cauce a ésa hipotética coyuntura, si bien declara que para él lo esencial es que el ambiente propicio a la región exista y no sea mera obsesión o pasajero desvarío de sentimientos respetables o sanos. Por eso, que la región surja cuando ello sea posible en las mismas entrañas del del país o sea en los Municipios.

Las Diputaciones, si lo desean, podrán mancomunarse como corporaciones administrativas para realizar fines administrativos, y creando mera personalidad administrativa, pero nunca podrán organizarse en regiones, porque ésta no es suma de Diputaciones, sino de Municipios.

* * *

Estatuto provincial

Resumen de su articulado

El territorio de la Nación española se divide en provincias, cuyo número, denominación y capitalidad serán los actuales, teniendo todas igual categoría. En el plazo de dos años, el Gobierno rectificará sus límites para acomodarlos a las necesidades y conveniencias públicas.

Los intereses locales de cada provincia serán regidos por las Diputaciones provinciales y en defecto de éllas, por los organismos similares que constituyan los Ayuntamientos. Unas y otros tendrán plena capacidad jurídica, declarándose derogadas las leyes desamortizadoras.

Régimen de carta intermunicipal

Los Ayuntamientos de una misma provincia, podrán, a virtud de este régimen, sustituir la Diputación o alterar su estructura orgánica, económica y administrativa. Para ello será preciso: la conformidad, al menos, de una tercera parte de Ayuntamientos de la provincia, que represente dos tercios del total de electores que haya en ella. Qué el acuerdo se adopte en cada Ayuntamiento con especiales requisitos; que se garantice el cumplimiento de los fines provinciales, y que no se excluya a los Ayuntamientos pobres y modestos. Con arreglo a este mismo sistema, un grupo de Ayuntamientos de una misma provincia, que suponga al menos la cuarta parte de los que en ella haya, podrá organizar, independientemente de la Diputación, todos o parte de los servicios provinciales, siempre que se obtenga la conformidad de la mayoría de los electores de esos Municipios y que se pruebe la conveniencia del desglose.

En los dos casos citados, la carta intermunicipal ha de someterse a la aprobación del Gobierno, que la negará cuando pueda perjudicar a los acreedores de la provincia o invadir las atribuciones propias de los Ayuntamientos o cuando no garantice la mejora de los servicios. La carta intermunicipal no afectará nunca a la capitalidad de la provincia ni a los servicios propios de la Administración central. Tampoco podrá dañar los derechos adquiridos. Cuando a virtud de ella desaparezca la Diputación, entre los Ayuntamientos o Mancomunidades que éstos formen, ha de constituirse un organismo que signifique la representación provincial.

El Gobierno podrá dejar sin efecto la carta intermunicipal en los casos que taxativamente se citan.

Mancomunidad Provincial

Las Diputaciones podrán agruparse en Mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial. Al frente de cada Mancomunidad habrá una comisión gestora formada por representantes directamente elgidos por cada Diputación. La comisión gestora tendrá un presidente que designará de entre los miembros que la componen.

Tanto el Reglamento como los presupuestos de la Mancomunidad serán sometidos por la comisión gestora, separadamente a cada Diputación, y si en éstas no hubiere acuerdo, se someterá a una asamblea conjunta de las Diputaciones interesadas.

Los presupuestos y las cuentas de la Mancomunidad han de elevarse a la aprobación del Ministerio de la Gobernación o del Tribunal Supremo de la Hacienda pública respectivamente.

Las Mancomunidades que persigan una obra determinada, no podrán disolverse mientras no la terminen.

Cuando la Mancomunidad tenga duración indefinida, cualquier Diputación podrá separarse de ella si lo acuerdan las tres cuartas partes de sus diputados, lo comunica con un año de antelación a los restantes y responde, en la parte que le esté asignada, de las obligaciones contradías.

El Gobierno ha de aprobar el proyecto de Mancomunidad y el Reglamento para su régimen interior. Podrá también disolverla en caso de peligro grave de orden público.

Gobernadores civiles

Se hace asequible el cargo de Gobernador Civil a los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales letrados del Consejo de Estado, del Congreso y del Senado y catedráticos de la Facultad de Derecho de las Universidades de España, siempre que cuenten seis años en el desempeño de sus respectivos cargos, teniendo presente la condición de letrados que para desempeñarlos es indispensable.

Se suprime la capacitación de los diputados provinciales. Se exige que los que sean nombrados como Jefes de Administración, hayan obtenido esta categoría en servicios activos al Estado y retribuídos por éste.

Se mantiene la capacidad de los diputados a Cortes y Senadores; de los Secretarios de Gobierno Civil y Diputación, y de los presidentes de Diputación y alcaldes de Municipio de más de treinta mil almas.

Se eleva a 15.000 pesetas el sueldo de todos los Gobernadores. A 20.000 pesetas los gastos de representación de los de Madrid, Barcelona y Canarias. A 15.000 pesetas los de los Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, y a 7.500 los de todas las restantes provincias.

Podrán los gobernadores ejercer las funciones que actualmente les corresponden e imponer multas hasta 1.000 pesetas, si bien el arresto supletorio no podrá exceder de quince días.

Los Gobernadores no serán presidentes natos de la Diputación y de la Comisión pero tendrán la alta inspección de la Administración provincial.

Organización de las Diputaciones

Las Diputaciones se constituirán con el siguiente número de diputados.

Corresponden 12 diputados a las provincias de Albacete, Almería, Avila, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Murcia, Valencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora.

Corresponden catorce diputados a las siguientes provincias: Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Jaén Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Corresponden diez y seis diputados a las siguientes provincias: Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo.

Corresponden dieciocho diputados a las siguientes provincias.: Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

Alava tendrá diez, Guipúzcoa y Vizcaya doce y Navarra conservará los siete que fija la ley de 1841.

Los diputados se clasifican en directos y corporativos, correspondiendo a cada clase la mitad del número asignado a cada provincia.

Los directos serán nombrados por sufragio universal formando la provincia una sola circunscripción, rigiendo el sistema de representación proporcional y teniendo condición de electora y elegible, la mujer, en los casos y forma que establece el Estatuto municipal.

Los diputados corporativos serán designados por los Ayuntamientos teniendo carácter de electores y elegibles los concejales titulares y suplentes. El voto de cada concejal se evaluará según el el cociente que resulte de dividir el número de electores que haya en cada Municipio por el de concejales no corporativos que haya al respectivo Ayuntamiento.

Cada elector en estas condiciones votará un nombre si se eligen dos di-

putados corporativos, dos si se eligen tres, tres si se eligen cuatro o cinco; cuatro si se eligen seis o siete; cinco si se eligen ocho; y seis para nueve; los diputados directos serán renovados totalmente cada seis años. Los corporativos, cada dos años o antes si cesaran en el cargo de concejal.

Las elecciones se acomodarán a lo dispuesto en el Estatuto municipal. El escrutinio de unas y otras se hará ante la Junta provincial del censo y si hubiera reclamaciones se revisará por la Audiencia territorial en pleno, la cual abrirá una información, oyendo a los candidatos y a sus apoderados pudiendo acordar la validez o nulidad de proclamación o de elección total o parcialmente así como el castigo de los candidatos que hayan hecho uso del soborno en gran escala. Contra el fallo de la Audiencia no se dará recurso ninguno.

El cargo de diputado provincial es honorífico, gratuito e irrenunciable. El presidente podrá percibir gastos de representación y los diputados que no residan en la capital de la provincia, dietas.

Las incompatibilidades e incapacidades de los diputados se ajustan a los criterios preestablecidos para los concejales, procurándose extremar con los que representen o dirijan empresas directamente relacionadas con la Administración provincial.

La aptitud legal de los diputados ha de referirse al momento de constituirse la Corporación. La Diputación resolverá sobre incapacidades o incompatibilidades, excusas, declaraciones de vacantes, etc., salvo cuando la Audiencia territorial en pleno hubiera fallado este asunto al revisar el escrutinio.

El diputado corporativo no podrá ser alcalde, teniente de alcalde, ni concejal jurado, pero tendrá que ser concejal. Los diputados directos no podrán ser concejales.

El cargo de diputado provincial será compatible con el de senador y diputado a Cortes.

Cuando por cualquier motivo quedare incompleta la Diputación y no hubiera diputados titulares ni suplentes, se llamará a los de la anterior Corporación para evitar en todo caso la designación arbitraria de diputados interinos.

El pleno celebrará dos periodos anuales de sesiones, dedicando el uno al examen y censura de cuentas y el otro al de los presupuestos.

Funcionamiento de las Diputaciones

Las Diputaciones funcionarán en pleno y en Comisión provincial. El pleno estará formado por todos los diputados y no podrá adoptar otros acuerdos que los que taxativamente se le encomienden, que son:

1.º Aprobación de presupuestos.
2.º Censura de cuentas.
3.º Mancomunidades interprovinciales.
4.º Plan de caminos vecinales.
5.º Enagenaciones y gravámenes que importen más del cinco por ciento de los presupuestos y además algunos otros acuerdos de menor importancia enumerados en el artículo 115 del Estatuto.

Todos los demás acuerdos de la Diputación, serán adoptados por la Comisión provincial, que estará constituída por los diputados directos y se reunirá una vez al menos cada quince días, siendo de su competencia también los acuerdos que por leyes especiales correspondan a la Diputación en pleno y que no estén incluídos en el citado artículo 115. La Diputación tendrá un presidente y un vicepresidente que lo serán de la Comisión provincial y que han de ser nombrados en el pleno, si bien el nombramiento sólo puede recaer en diputados directos.

Competencia de las Diputaciones

Corresponde a las Diputaciones regir, administrar y fomentar los intereses de la provincia y entre otras podrá ejercer las siguientes facultades:

Construcción de caminos y carreteras no incluídos en el plan general del Estado, y de ferrocarriles y tranvías interurbanos, sin perjuicio de la jurisdicción municipal; establecimiento de líneas telegráficas entre pueblos que no la tengan; enseñanza; instituciones de crédito, ahorro, cooperación; seguros sociales; casas baratas, fomento de la ganadería; riqueza forestal; establecimientos de Beneficencia, higiene y sanidad, etc.

Podrán optar a la recaudación de las contribuciones directas del Estado en su provincia, con derecho de tanteo; podrán también optar a la construcción de cualesquiera obras públicas del Estado que se realicen en la provincia, sin necesidad de constituir previo depósito.

Se traspasa a la Diputación la consnes de obras hidráulicas, de saneamiento, encauzamiento y rectificación de ríos y pántanos que corren a cargo del Estado, cuando su trascendencia sea marcadamente provincial; el transpaso de servicios supone el de los medios económicos precisos para sostenerlos.

Se traspasa a la diputación la construcción y conservación de los caminos vecinales. El Estado subvencionará este servicio durante diez años con cantidades no inferiores a las que ha venido invirtiendo en él.

Cada Diputación hará en el plazo de un año el plan de caminos vecinales de la provincia a base de comunicar todos los núcleos poblados de 75 habitantes. La aprobación del plan supone la declaración de utilidad pública y la de cada proyecto la de la necesidad de ocupar los terrenos. Los planos de caminos respetarán los derechos adquiridos y el servicio será inspeccionado por el Estado.

Las Diputaciones tendrán obligaciones mínimas de carácter benéfico, sanitario, cultural y social.

Se establece régimen de indemnización recíproca para el sostenimiento y pago de estancias en los establecimientos benéficos.

Se ordena la creación de un instituto de higiene en cada provincia, así como servicios especiales para los que padezcan enfermedades infecciosas, para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, para consulta de tuberculosos y pretuberculosos pobres, para hospitalización de prostitutas enfermas, etc,

A partir del próximo año económico las Diputaciones quedan liberadas de las cargas que por atenciones de Instrucción pública les impusieran las leyes de 1887, 1890 y 1917.

La Comisión provincial deja de ser órgano de los gobernadores civiles en en cuestiones de derecho, siendo sustituída por los abogados del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto municipal, la Diputación carecerá de toda clase de funciones, como superior gerárquico de los Ayuntamientos

Las enajenaciones o gravámenes de bienes que importen más del quince por ciento del presupuesto ordinario de ingresos, deberán ser sometidas a referendum, cuando así lo solicite una décima parte de los electores de la provincia o Ayuntamientos de municipios que representen más del treinta por ciento de la población.

Funcionarios provinciales

Se organizan los cuerpos de secretarios o interventores de fondos especiales con arreglo a las bases establecidas por el Estatuto municipal, disponiéndose que el reglamento fusionará el cuerpo de secretarios de Diputaciones con el de secretarios de Ayuntamientos.

Régimen jurídico provincial

Los acuerdos adoptados por la Comisión y la Diputación son ejecutivos. Deberá suspenderlos el presidente de la Corporación en caso de delincuencia o de incompetencia. El gobernador sólo podrá suspenderlos en caso de infracción legal acompañada de perturbación grave del orden público. En los demás casos sólo podrán suspenderlos los tribunales, a petición de parte o del fiscal por requerimiento de los gobernadores. Estos no podrán suspender por ningún motivo los acuerdos relativos a exacciones provinciales.

Contra los acuerdos provinciales se darán los mismos recursos que contra los municipales, excepto el de reposición Desaparecen los recursos gubernativos reemplazándolos los de carácter judicial.

Las suspensiones y destituciones de los diputados provinciales sólo podrán ser acordadas por los Tribunales. El ministro de la Gobernación podrá exigirles responsabilidad administrativa por medio de apercibimiento y multa. La responsabilidad civil será exigible sin trámite previo de recordar por escrito la disposición legal aplicable.

Regirá en el orden provincial en todo caso, y en la forma establecida para el municipal, la doctrina del silencio administrativo.

Islas Canarias

Los servicios del Estado en el archipiélago canario conservan su actual organización. Se suprime la Diputación provincial y se mantienen los cabildos insulares con facultades para unirse en Mancomunidad voluntaria. Se crea una Mancomunidad interinsular formada por un representante de cada cabildo y con residencia en Santa Cruz de Tenerife para asumir la representación unitaria de la provincia y entender en los servicios que le transfieren los Cabildos o que éstos atiendan deficiente o indebidamente.

Presupuestos

Anualmente harán uno ordinario las Diputaciones y podrán hacer los extraordinarios precisos para atenciones imprevistas, pago de deudas o cualquier otro objeto de importancia. Se prohiben los presupuestos adicionales. Los presupuestos serán revisados por el ministerio de la Gobernación, quien podrá exigir la inclusión en ellos de las partidas que sean obligatorias, pero no modificar las de carácter voluntario, salvo cuando sean ilegales.

Exacciones provinciales

Integrarán este grupo:

Primero. Las contribuciones especiales.

Segundo Los derechos y tasas.

Tercero. Los impuestos y arbitrios provinciales.

Cada exacción tendrá su ordenanza reclamable ante el ministerio de la Gobernación.

Los impuestos provinciales serán:

Primero. Arbitrios ordinarios o extraordinarios que de antiguo vengan utilizando las Diputaciones.

Segundo. Arbitrios que ellas establezcan sobre la riqueza radicante en su provincia.

Tercero. Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado.

Cuarto. Recursos cedidos por los Ayuntamientos.

Quinto. Recargos provinciales sobre impuestos del Estado y de los Ayuntamientos.

La creación de arbitrios exige autorización del ministerio de la Gobernación, pero no la de los pueblos, modificándose así el artículo 119 de la ley de 1882.

El Estado cede a las Diputaciones el cinco por ciento de la contribución rústica y pecuaria y el impuesto de cédulas personales que aún percibe. Este impuesto se transforma sustituyendo la actual tarifa por tres. Una para los que perciban rentas de trabajo. Otra para los que paguen contribuciones directas, y otra, para los que tributen por alquileres.

En la primera, son incluídos todos los que perciban rentas sujetas al pago de la contribución de utilidades, tarifa primera. En la segunda, los que paguen contribución territorial, industrial y del tres por ciento sobre el producto bruto de las minas, acumulándose todas las cuotas. En la tercera, se incluirán los que no estén comprendidos en las otras dos, tomándose como base el importe total de los alquileres.

La tarifa primera comprende 16 clases, importando la primera mil pesetas y la décima sexta tres pesetas. La tarifa segunda comprende 13 clases teniendo la primera y la 13 el mismo valor que las anteriores, y la tercera comprende otras 13 clases, valiendo mil pesetas la primera y una cincuenta la décima tercera.

Se establece una cédula especial de peseta solamente en determinados casos, y se autoriza a las Diputaciones para reducir a 0,75 la cédula de jornaleros que es de 1,50.

La cédula especial del cónyuge importará un quinto de la del marido.

Los solteros varones mayores de 25 años y los viudos sin hijos de igual edad, estarán sujetos a un recargo que importará del 20 al 60 por 100 la respectiva cédula.

La recaudación del impuesto será hecha por los Ayuntamientos e inspeccionada por las Diputaciones, las cuales también podrán hacerse cargo de aquélla.

La penalidad no podrá exceder del importe de la cédula correspondiente.

Se impone a los Ayuntamientos una aportación a la Hacienda provincial, cuyo límite máximo de carácter permanente consistirá en un 90 por 100 o en un 85 o un 80 del contingente provincial que se les haya repartido en el corriente año económico, en proporción siempre a la cuantía del contingente relacionado con el respectivo presupuesto municipal.

Esta aportación se hará efectiva, en cuanto sea posible, aplicando a la respectiva Diputación los recargos y cesiones municipales de contribuciones directas del Estado que para los Ayuntamientos recauden las Delegaciones de Hacienda, en cuanto no sea posible con esos recargos y cesiones por medio de un repartimiento complementario. Las Diputaciones podrán establecer un recargo hasta del 100 por 100 sobre los arbitrios municipales que gravan los solares sin edificar y los terrenos incultos.

Participará en un 30 por 100 en el impuesto sobre las travesías de los frontones que se declara permanente.

Se concede a las Diputaciones un recargo del 20 por 100 sobre el impuesto de derechos reales en los números de la tarifa vigente del mismo que se refieren a contrato y actos intervivos otorgados sobre bienes inmuebles; se les concede también un cien por cien de recargo del impuesto del timbre del Estado, exceptuando la correspondencia postal y telegráfica; las matrículas de examen y otros actos, así como todos los que devenguen por este impuesto cantidad inferior a una peseta.

Con el importe de los recargos sobre impuestos reales y timbre se creará una caja nacional de fondos provinciales regida por representantes del Estado y de las Diputaciones, que oportunamente distribuirán entre éstas las cantidades recaudadas.

Como recursos extraordinarios para atender exclusivamente a empréstitos y presupuestos también extraordinarios, se concede:

1.º Un recargo del diez por ciento sobre la aportación municipal obligatoria.

2.º Un recargo del diez por ciento sobre las tarifas máximas de los arbitrios provinciales autorizados; y

3.º Un aumento del cincuenta por ciento en el recargo de soltería del impuesto de cédulas personales.

4.º Un recargo del diez por ciento en la contribución rústica y pecuaria.

5.º Un recargo del cinco por ciento en el impuesto de cédulas personales.

La imposición de estos últimos recargos exigirá requisitos especiales, debiendo ser sometidos a ratificación expresa de los Ayuntamientos en forma y quorum determinados por el Estatuto.

Se prohibe el uso de empréstitos para cubrir déficits de ejercicios ordinarios.

Se dictan reglas sobre recaudación, distribución y aplicación de ingresos provinciales, así como sobre contabilidad y cuentas de las Diputaciones en armonía con lo establecido sobre estas materias por el estatuto municipal.

De la región

Los Municipios de varias provincias limítrofes, cuyos términos formen territorios contiguos que proporcionen a su agrupación fundamento económico o natural, podrán constituir región para la organización de los fines de caracter local que regula el Estatuto y de los del Estado que no tengan caracter intrasferible por razón de su soberanía.

La región no podrá fraccionar la provincia, requiriéndose para iniciarla acuerdo favorable de tres cuartas partes de los Ayuntamientos de todas y cada una de las provincias interesadas, que representen tres cuartas partes de los electores existentes. El Gobierno examinará el proyecto de Estatuto y en su caso redactará el que haya de regir en la región, determinando la competencia regional, las garantías jurídicas del ciudadano.

La hacienda de la región, que podrá acomodarse al régimen de concierto económico y todo cuanto se relaciona con la misma, pudiendo acoplar los servicios del Estado a la nueva demarcación regional.

Disposiciones final y transitoria

Las Diputaciones se constituirán con arreglo al Estatuto, antes del uno de Abril, desde cuya fecha regirá el libro primero.

El libro segundo entrará en vigor en primero de Junio próximo, pero el presupuesto para el próximo ejercicio se elaborará con arreglo al Estatuto.

Las disposiciones relativas a la celebración de elecciones quedan en suspenso hasta que se ultime el nuevo censo.

La Mancomunidad interinsular de Canarias se constituirá el día primero de Abril.

Se declara sin vigor el Estatuto de la Mancomunidad de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, aprobado por Real Decreto de 26 de Marzo de 1914. Las cuatro Diputaciones citadas determinarán antes del día 15 de Abril el régimen a que han de sujetarse en lo sucesivo los actuales servicios de la Mancomunidad, procediendo a la liquidación de aquéllos cuyo desglose acuerden.

Se declararán condonados todos los débitos de las Diputaciones al Estado por atenciones de Instrucción pública, compensándose una suma igual con los créditos que en contra del Estado tengan éstas Corporaciones. Además, éstas deberán condonar a los Ayuntamientos una cantidad equivalente al importe último de los beneficios que les otorga el Estado por la expresada condonación.

Este número, como de costumbre, ha :: sido visado por la censura militar ::

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, amortizables de 5 a 50 años.

Representante en Burgos: D. Gonzalo Mercado.—PROGRESO, 1, 2.º

Bandajes y neumáticos DUNLOP
EL CENTRO DE REPRESENTACIONES

se complace en participar a su distinguida clientela que en sus nuevos locales de

Vitoria, núm. 14, planta baja,

ha instalado una

PRENSA HIDRAULICA

para la colocación de macizos

DUNLOP

cuyo solo nombre excusa todo elogio.

Aparatos de molinería y panadería

SE VENDEN

Una máquina estriadora sistema Seck, para cilindros hasta 1,25 metros.

Dos Plansichter, sistema Daverio, modelo M, de cuatro entradas, para compresión.

Dos cepilladoras de trigo, sistema Seck, con tres pares de cepillos; capacidad de 1.800 a 2.000 kilógramos por hora.

Dos desatadores sencillos, sistema Seck.

16 triarbejones con alveolos fresados, de cuatro y medio y cinco y medio milímetros.

Hornos modernos para panadería, sistema Irala, giratorios, de cuatro y cuatro y medio metros de diámetro de plato.

Batideras de diferentes sistemas.

Todo ello de buen uso.

MOTORES

Motor Diesel, nuevo, de 250 HP., con sus accesorios completos, se vendería barato.

Motor de gas pobre, Crossley, de 115 HP., en buen estado.

Un motor eléctrico asíncrono, marca Siemens Schuke, de 40 HP.

Una dinamo de 10 HP., 110 voltios, 1.020 revoluciones por minuto.

Informará: Harino-Panadera.—Apartado 85.—BILBAO.

Banco de Burgos

FUNDADO EN 1900

Este Banco compra y vende al contado valores del Estado y monedas de oro y billetes Compra y vende en comisión toda clase de valores en las Bolsas nacionales y extranjeras. No cobra derechos de custodia por los depósitos de valores y alhajas en su cámara fuerte, construída contra todo riesgo de incendio y robo. Abre cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, recibe depósitos en metálico é imposiciones en Caja de Ahorros, y realiza, en general, todas las operaciones bancarias

CLINICA DENTAL

DE

D. EUSEBIO MORANCHEL

Espolón, 2 y 4

Regente: D. GABRIEL SALA, dentista

Especialista en las enfermedades de la boca. Dentaduras montadas en cauchú y oro. Puentes sistema americano. Dientes de espiga, coronas (muelas) y dientes de oro de 75 pesetas.

Dentaduras completas desde 500 á 1.500 pesetas, garantizadas por tres años.

Venta de carbones de Asturias

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

Para los pedidos: Al Teléfono 173. Salchichería de

MANUEL SANCHEZ / SAN LORENZO, 36

	Pesetas los 46 kilos	los 1.000 kilos
Carbón de piedra, galleta lavada	5'50	107
Ovoides de hulla	5	100
Antracitas de Guardo	5'80	114
Cok metalúrgico (para calefacciones)	6	120
Cok de Asturias (para estufas)	5	90

Para vagones, precios especiales.

¡Fijarse bien, son 46 kilos los que se dan!

SERVICIO DE COCHES

— DE —

Santos Soria

Espolón, 44 Teléfonos 364 y 366

Coches de alquiler para bodas, bautizos, paseos, etc.

La mejor sombrerería

CASA SAIZ

Sombrerería, 4

Ignacio Palacios ofrece los nuevos artículos de GENEROS COLONIALES, que ha establecido en su ALMACEN de VINOS, SIDRA, ESPARTOS y BOTERIA :: :: ::

Continúa la venta de corambres usadas.

BURGOS: Merced, 12, Teléfono 298.—Alhóndiga: Depósito núm. 7, teléfono 372

GIJON: Covadonga, 20, sucursal: teléfono 1121

Gran destilería de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados DE FRANCISDO DIAZ Y COMPAÑIA

Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)

ESPECIALIDADES DE LA CASA: ANISETE DIAZ.—COGNAC.—CAFEONA.—AGUARDIENTES ANILADOS DE PURO VINO

Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia

Miguel Pérez Urdaniz.—Calera, número 15, 1.º

MUEBLES :: Alcalde y Villanueva

Especiales modelos en camas de matrimonio; descuentos en habitaciones completas.

Fabricación de sommiers metálicos.

¡¡No comprar sin visitar esta casa!!

Talleres mecánicos de ebanistería y carpintería: SAN JUAN, 23.

Tienda para la venta:

Duque de la Victoria, 19

(antes Plaza del Arzobispo)

Caja de Ahorros

del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Concepción, 29

INTERESES QUE ABONA	Imposiciones ordinarias 3'50 por 100
	Imposiciones á 6 meses 4 por 100.

Capital de imponentes en 31 de Enero 5.743.407'91 pesetas

Días laborables: De nueve y media á una y de tres á seis.

FERNÁNDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Sanz Pastor, 14 y 16.—Burgos

Esta casa, fundada en 1872, abona en cuentas corrientes e imposiciones de ahorro los intereses máximos autorizados por la Comisaría Regia de la Banca privada.

Cuentas corrientes de 2 y 1|2, 3 y 3 y 1|2 por 100, según las condiciones.

Imposiciones de ahorro, con intereses de 3 y 1|2 a 4 y 1|2, según los plazos.

Compra y vende valores en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres, cobrando solamente una comisión de medio por mil sobre el efectivo de la póliza.

Giros, cambio, descuentos de letras, pago de cupones, préstamos, depósito de valores sin cobrar comisión y en general toda clase de operaciones bancarias.

BARATILLO

10 Pesetas ZAPATOS SEÑORA en CHAROL, RUSIA y TAFILETE

Rebaja en todos los artículos

Calzados Canales

LAIN CALVO, 27

La Moderna

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Underwood, último modelo	875	Pts.
Underwood, ocasión	600	»
Underwood, ocasión	500	»
Remington 10, último modelo	700	»
Rex visible 10	650	»
Smith Premier 10, semi nueva	625	»
Yost 20, semi nueva	575	»
Royal 5, semi nueva	525	»
Royal, ocasión	375	»
Sun-2, semi nueva	300	»
Century, nueva, oficina	425	»
Ferkeo, nueva	475	»
Erika, ocasión	300	»
Corona, semi nueva	425	»
Heady, nueva	275	»
Mignon, ocasión	125	»
Cintas un color	4 50	»
Cintas dos colores	5	»
Tampones Yost	12	»
Caja papel carbon 100 hojas	10	»

Grandes descuentos en muebles americanos para oficina y en todos los artículos de papelería.

Stilográficas desde 2 pesetas.

ALMIRANTE BONIFAZ, 24

ACADEMIA PÉREZ-HERNÁIZ

PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN CORREOS

Director: D. MANUEL PÉREZ HERNÁIZ

OFICIAL DEL CUERPO.

Este Centro, que cuenta con competente profesorado, es el que mayores resultados ha conseguido en todas las convocatorias, aprobando el 90 por 100 de los presentados.

Para informes, reglamento, etc., al director, Espolón, 58, principal, o en Correos, Negociado Giro Postal.

Preparación para auxiliares femeninos.

Aprovechar la ocasión

Rebaja de precios como final de temporada.

Grande y variado surtido de géneros para la confección de trajes a la medida para caballeros.

Sastrería de

TEODORO LOPEZ PAVON

Espolón, núm. 20

(junto al almacén de música)

CONSULTA MÉDICO-QUIRURGICA

M. LOSTAU,

excirujano-director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

En su gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz 13, principal.